

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2024 VIBRANTE CLASIFICACIÓN DE BALONMANO EN LA SERENA



LAUTARO CARMONA

18 a 21

ESTACIONAMIENTOS DEL CENTRO

JACOB BUSCA RESCINDIR EL CONTRATO CON AUTO ORDEN

El alcalde de La Serena adelanta a Diario El Día que presentará una contrademanda a la empresa para poner fin a un acuerdo que califica de “leonino” por los altos cobros de aparcamiento.

8

ARGENTINO DESAPARECIDO

PADRES DE ROLDÁN RECUERDAN FALLAS EN INVESTIGACIÓN

2

EN CUENTA PÚBLICA PRESIDENCIAL

EXPECTATIVAS POR ANUNCIO SOBRE OBRAS DE HOSPITAL

6



4 y 5

TRAS CASI DOS AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS

AMBULANTES Y RIÑAS: VUELVE EL DESORDEN A LA CALLE CORDOVEZ

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



HACE MÁS DE 11 AÑOS QUE VIENEN DENUNCIANDO LA SITUACIÓN

Padres de Marco Roldán reiteran que en la búsqueda de su hijo hubo graves errores

Lionel Varela Á. / La Serena

 @eldia_cl

Los padres de Marco Roldán, joven argentino que desapareció en el año 2013 en el cerro Cancana de Paihuano, siempre se mantienen atentos a cómo se desarrollan las investigaciones cada vez que se registra la desaparición de alguna persona.

En el 90% de los casos, éstas tienen un resultado positivo dentro de un tiempo lógico, aunque tristemente, en muchos casos, los resultados finales son desfavorables.

En esta ocasión, observaron a la distancia el caso de la joven Julia Horn (19), una estudiante alemana que se encontraba de intercambio en Argentina, y quien estuvo desaparecida durante cuatro días después de que su rastro se perdiera al salir a practicar trekking en los cerros de la provincia de San Juan.

Lamentablemente, su cuerpo fue hallado sin vida este lunes en una quebrada, en donde habría caído de manera accidental.

Sin embargo, a partir de casos como el de Horn, los padres de Marco Roldán realizaron una – inevitable – comparación con el caso de su hijo Marco, en donde, acusan, se tomaron decisiones totalmente equivocadas, lo que ha significado que, a 11 años de su desaparición, aún no se tengan rastros de su paradero.

“No tenemos ninguna duda de que faltó un trabajo minucioso, profundo y profesional por parte de los encargados de la búsqueda. De haber sido así, el resultado habría sido diferente. Desde el primer momento, se actuó de manera desconsiderada, indolente y poco humana”, afirman.

Los Roldán aseguran que los primeros carabineros que subieron a buscar a Marco afirmaron que no continuaron porque había una noche cerrada sin luna y no contaban con medios de iluminación. “Esto está mencionado en la causa. Esto equivale a abandonar a una persona en una zona con temperaturas extremas durante la noche”, afirma Luis Roldán, padre de Marco.

La pareja trasandina destaca que ellos llegaron a Cochiguaz tres días después de ocurrido el hecho, ya que a nadie se le ocurrió avisarles de la desaparición de su hijo. “El amigo de Marco tuvo que implorar para que le prestaran un teléfono para avisarles, cuando son las autoridades las que, pasadas 24 horas, deben comunicarse



LAUTARO CARMONA

El caso de la joven Julia Horn (19), una estudiante alemana que se encontraba de intercambio en Argentina y cuyo cuerpo fue hallado sin vida este lunes en una quebrada, producto de una caída accidental, volvió a revivir en los padres de Marco Roldán, los erráticos pasos que, afirman, se realizaron durante los primeros meses de la búsqueda de su hijo, en Cochiguaz.

La desaparición - y pronta ubicación - de una joven alemana en la provincia de San Juan, Argentina, motivó a los padres del joven desaparecido en Paihuano, a realizar una inevitable comparación entre dicho caso y la forma en cómo se ha llevado a cabo la investigación para dar con el paradero de su hijo en la zona.

con la familia”, aseveran desde su natal Córdoba.

A su llegada, comenzaron a solicitar la georreferenciación del teléfono que portaba Marco, pero ésta se realizó recién después de un mes. “Estaban investigando un teléfono de Chile que encontraron entre las pertenencias que habían quedado de Marco. Existen satélites en todos los cielos que permiten esa georreferenciación”, relata Luis.

Para peor, agrega que a nadie se le ocurrió resguardar esas pertenencias. “Cuando llegamos, estaban en la carpa que ellos usaban y el francés ya no estaba, pese a no haberle tomado una declaración, y lo dejaron ir, sin que les indicara cuál había sido el recorrido que hizo con Marco. Esa zona también debió ser resguardada para fines investigativos. Eso habría permitido ver hacia dónde fue Marco, proteger las huellas y ver si bajó o quedó en el cerro”, indicó Luis Roldán a El Día.

Para la familia, tanta inoperancia

los lleva a pensar que era una “zona liberada” para no encontrar nada y dejar pasar el tiempo, permitiendo al supuesto asesino hacer desaparecer las evidencias. “Justamente, ese lugareño que hoy está imputado era el que guiaba a las personas que buscaban. Y miren lo increíble, el GOPE había marcado una piedra que no era la que le sacó la foto el francés a Marco. Recién diez meses después, la PDI encontró esa piedra. Convenía buscar en otro lado para no encontrar nada”, afirma Luis.

Volviendo al caso de la joven alemana, el padre de Marco manifiesta que inmediatamente se solicitó un helicóptero de búsqueda, no quince días después como en el caso de su hijo. “Un grupo de investigadores debió intervenir en forma conjunta desde los primeros días, no diez días después, y la PDI cuatro meses después”, aseveró el trasandino.

Luis Roldán explica que todo lo indicado está en la carpeta de in-

“

No tenemos ninguna duda de que faltó un trabajo minucioso, profundo y profesional por parte de los encargados de la búsqueda”

LUIS ROLDÁN

PADRE DE MARCO ROLDÁN, JOVEN DESAPARECIDO EN 2013 EN PAIHUANO

vestigación sobre la desaparición de Marco. “El bufete de Nelson Caucoto presentó una nueva querrela por secuestro y posible asesinato, a la luz de la última diligencia que se hizo cuando estuvimos en Chile en marzo de 2024, la cual confirmaba que no hubo accidente en el cerro. Nos parece muy extemporáneo esto, pero tristemente para Marco y para nosotros, es lo que tenemos hoy. Además, el estudio está reuniendo todos los antecedentes de la causa para tomar todas las acciones a nivel nacional e internacional”, señaló el patriarca de los Roldán.

OPINIÓN

Una mejor red aeroportuaria

Paulo Muñoz
Cientista político, Investigador asociado al Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI).

La cartera de licitaciones recientemente presentada por la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas (MOP) contempla algunos proyectos clave que deben ser llevados adelante, con el objetivo de continuar la senda de mejoramiento de la infraestructura de nuestro país. A nivel general, el plan quinquenal 2024-2028 contempla un total de 43 licitaciones, por un monto de US\$ 17 mil millones.

Algunas iniciativas que han pasado inadvertidas, pero que requieren ser destacadas se refieren al fortalecimiento de los aeropuertos, los que tienen una importancia estratégica para movilizar personas y bienes, de manera segura y con obras de alto estándar.

Las licitaciones incluyen la implementación de la Red Aeroportuaria Sur, integrada por el aeropuerto El Tepual, en la Región de Los Lagos; el de Cañal Bajo, en Osorno y una terminal en Mocopulli, en la isla grande de Chiloé. A estos se suma Pichoy, en la Región de Los Ríos. La inversión de este grupo de proyectos alcanza US\$ 273 millones, en tiempos en que también se requiere reactivar el empleo y el crecimiento.

Así, las terminales de la zona sur tendrán mayor resiliencia y redundancia. Debemos destacar que mejores obras llevan a que se implemente una cadena logística eficiente.

Según el MOP, las obras contemplan la ampliación de las terminales de pasajeros, el aumento de la capacidad para aeronaves comerciales en plataforma, áreas para la posición de los aviones y la construcción de nuevos estacionamientos. La idea es hacer frente al sostenido incremento del tráfico aéreo: el trimestre enero-marzo de 2024 se registró un alza de 18,9% de los pasajeros, respecto al mismo periodo del año anterior.

En la actualidad, hay once contratos activos que se encuentran en etapa de construcción y operación o bien en plena operación. Varios son de segunda generación o más y suman US\$ 1.400 millones en inversiones.

Recordemos que, en paralelo, ya está en licitación la red norte (Antofagasta-Atacama), regiones estratégicas para la industria minera. Y en abril pasado, la autoridad también anunció la construcción de un nuevo aeropuerto internacional en la Región de Valparaíso, noticia que fue bien recibida por la comunidad, pues es vista como un impulso al comercio y al turismo en la macrozona central.

Parecen evidentes las ventajas de contar con mejores aeropuertos: ayudan a tener un transporte más eficiente para las personas y a mejorar la cadena logística para cargas, como complemento a los puertos, en momentos que también se requiere más empleo y crecimiento para el país.

EDITORIAL

Por un mundo sin tabaco

Cuidar nuestro cuerpo implica adoptar hábitos saludables y abandonar aquellos que sabemos son perjudiciales.

Ayer se celebró el Día Mundial Sin Tabaco, una fecha que nos invita a reflexionar sobre los devastadores efectos del tabaco en nuestra salud y en el medio ambiente. Fumar no solo pone en riesgo nuestra vida, sino que también afecta la calidad de vida de quienes nos rodean y contribuye al deterioro ambiental.

El consumo de tabaco es la principal causa prevenible de muerte en el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año fallecen más de 8 millones de personas a causa del tabaquismo. Fumar reduce la esperanza de vida en una media de 10 años, y los fumadores tienen un riesgo significativamente mayor de desarrollar enfermedades cardiovasculares, respiratorias y diversos tipos de cáncer.

Además de los efectos en la salud humana, el impacto ambiental del tabaco es alarmante. La

producción de tabaco contribuye a la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del suelo y el agua por los productos químicos utilizados en su cultivo. Los residuos de cigarrillos, como las colillas, son una de las principales fuentes de basura en las playas y océanos, perjudicando la vida marina.

Es fundamental que tomemos conciencia sobre estos riesgos y trabajemos juntos para promover una vida libre de tabaco. Cuidar nuestro cuerpo implica adoptar hábitos saludables y abandonar aquellos que sabemos son perjudiciales. Dejar de fumar es un desafío, pero es un paso esencial hacia una vida más larga y saludable. Existen numerosos recursos y programas de apoyo para quienes desean dejar el tabaco, y es fundamental que las políticas públicas sigan fortaleciendo las medidas de control del tabaco.

OPINIÓN

¿Un nuevo Holocausto?

Abraham Santibáñez

“Antisemitismo es la discriminación, los prejuicios, la hostilidad o la violencia contra los judíos por el hecho de ser judíos (o contra las instituciones judías por el hecho de ser judías)”. (Declaración de Jerusalén sobre el Antisemitismo, 2021).

La Franja de Gaza se convirtió en un problema mayor desde que quedó bajo el dominio político de Hamás. Creada en 1988, esta organización es considerada como terrorista por la Unión Europea, Estados Unidos, Israel, Japón, Argentina, Canadá, Australia, la secretaría general de la OEA, el Reino Unido, Paraguay, y Costa Rica. Organismos como

Human Rights Watch o Amnistía Internacional, la acusan de crímenes de guerra contra la propia población palestina. Pero su enemigo permanente es el Estado Judío. Su ataque más reciente fue la despiadada incursión en octubre pasado en el territorio israelí próximo a Gaza y que costó 1.200 muertos, centenares de heridos y más de 200 rehenes.

Provocó, como era de prever, una inmediata reacción armada del gobierno de Benjamín Netanyahu contra Gaza. Casi de inmediato, estallaron desde todo el mundo fuertes condenas debido al enorme costo: cerca de 30 mil muertos, en su mayoría civiles. La ofensiva produjo, además, masivos desplazamientos de gazatíes y una angustiada escasez de alimentos y recursos sanitarios.

Pese a los llamados de Estados Unidos, el primer ministro israelí ha seguido adelante. El argumento es que Rafah es el “último bastión de Hamás”. En lo que posteriormente fue calificado como “un error” por

Jerusalén, murieron hace una semana 45 civiles inocentes en una zona declarada “segura”.

Lo peor para Israel, porque aparentemente no lo imaginaron, ha sido la decisión de diversos países de reconocer al Estado palestino. Las tres cuartas partes de las naciones del mundo (145) ya lo han hecho, incluyendo recientemente a España, Irlanda, Noruega y Eslovenia.

La persistente réplica de Netanyahu es que se trata de un recrudescimiento del antisemitismo. Es un argumento falaz, ya que “no todas las críticas contra Israel son antisemitas”, dijo a The New York Times el historiador israelí Tom Segev. “En el momento en que dices que es odio antisemita (...), le quitas toda legitimidad a la crítica y tratas de aplastar el debate”.

Es evidente que no se trata de una nueva versión del odio del pasado como fue el Holocausto durante la Alemania nazi o los pogroms, los ataques violentos contra los judíos en el Imperio Ruso.



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRÁFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono (51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53) 2 448271 - (53) 2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

SITUACIÓN DEBERÁ ENFRENTARLA UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN COMUNAL

Y al final no hubo solución: ambulantes retornan a las calles

Franco Riveros B. / La Serena

 @eldia_cl

En lo que va de la semana, distintos comerciantes ambulantes de La Serena, han ido retornando a la vía pública y, en concreto, a un tramo de calle Cordovez, al llegar a Cienfuegos, esto, como medida de protesta, luego de que se les prohibiera instalarse en el perímetro de La Recova, tras abandonar sus puestos en el Mercado Central, acusando bajas ventas y poco interés de las personas por ir a comprar a dicho sector.

Cabe hacer presente que, el hecho de que se manifiesten en calle Gregorio Cordovez no sería una medida al azar, ya que, precisamente, fue en dicha arteria donde estuvieron durante varios años instalados de manera irregular, y volver a ese espacio, se transformaría en un gesto simbólico y una forma más concreta de manifestar su descontento con el poco apoyo —según dicen— de parte de las autoridades, tanto municipales, como del gobierno, para su formalización.

Cabe recordar que, durante las semanas previas, entre los vendedores y las autoridades, se han llevado a cabo una serie de reuniones de coordinación para buscar puntos en común, lo que no ha dado resultados positivos para ambas partes. Incluso, un grupo de comerciantes amenazó con demandar al municipio, medida que aún no se ha concretado en todo caso.

ONCE DETENIDOS DESDE INICIO DE INTERVENCIÓN

En tanto, al cumplirse cinco días desde que empezó la intervención entre el municipio de La Serena, Carabineros y la Delegación Presidencial Regional, del perímetro de La Recova para impedir la instalación del comercio informal, de acuerdo al balance entregado por las autoridades, el trabajo policial ha arrojado 11 detenidos, de los cuales 6 son por órdenes vigentes.

En este contexto, tras la reunión de balance realizada este viernes, el coordinador regional de Seguridad Pública, Abel Lizama, señaló que esta intervención “los locatarios la valoran. Me lo han señalado de muy buena fuente que están muy agradecidos por el trabajo del despliegue de Carabineros y de los inspectores municipales para poder tener un comercio tranquilo. Si bien ha existido un movimiento de los comerciantes ilegales, conforme a las



LAUTARO CARMONA

Desde el pasado miércoles, un grupo de vendedores ambulantes se ha ido instalando nuevamente en calle Cordovez, pese a las advertencias del alcalde Roberto Jacob.

Luego de un año y nueve meses, un grupo de comerciantes irregulares ha ido regresando paulatinamente a la vía pública durante estos días, bajo la justificación de que, haberse instalado en el Mercado Central, no habría cumplido sus expectativas en cuanto a ventas. En tanto, más de 10 personas han sido detenidas tras la intervención en La Recova, de los cuales 6, han sido por órdenes vigentes.

11

Personas detenidas ha sido el saldo que han dejado las intervenciones entre el municipio de La Serena y Carabineros en La Recova, para hacer frente al comercio ambulante.

instrucciones de nuestro delegado Galo Luna, seguiremos coordinados para desplazar nuestro trabajo de seguridad hacia el centro sin descuidar lo que hemos iniciado en La Recova”.

Por su parte, el teniente coronel José Ramírez, de la Primera Comisaría de La Serena, detalló que “de igual forma, se han cursado más de 50 multas por infracción a la ley de tránsito, comercio ilegal y consumo de alcohol en la vía pública. También se han

logrado generar acciones de control y fiscalización, llegando a más de 150 controles de identidad y vehiculares. Con esto reafirmamos el compromiso permanente de Carabineros con la prevención y la seguridad de toda la comunidad”.

En tanto, el alcalde de La Serena, Roberto Jacob, puntualizó que se van a seguir realizando estos operativos.

“Nos pusimos de acuerdo con Carabineros y con la Delegación Presidencial para seguir actuando en conjunto, porque no es posible que actúen con la violencia que están actuando, atacando a los inspectores y sacando armas blancas. Así que por lo tanto vamos a dejar el casco histórico limpio de ilegales. Ya tuvieron una tremenda oportunidad, así que lo único que les cabe es volver al lugar que se les asignó, porque a la calle no van a volver”, reiteró.

Cabe hacer presente, que durante este viernes, autoridades de gobierno y el municipio de La Serena se reunieron para continuar abordando la

“

Vamos a dejar el casco histórico limpio de ilegales. Ya tuvieron una tremenda oportunidad, así que lo único que les cabe es volver al lugar que se les asignó”

ROBERTO JACOB

ALCALDE DE LA SERENA

situación de los comerciantes, una intervención que ha sido reconocida por el edil Roberto Jacob, quien manifestó que el proceso ha dado buenos resultados, pese a los intentos de algunos por instalarse en el centro.

“SE DEBE RECUPERAR LA RECOVA”

En este contexto, Carlos Orrego Torrico, presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de La Serena, valoró la acciones que se están llevando a cabo en La Recova, pues se está haciendo “una recuperación de los espacios públicos para que se puedan desplazar libremente los peatones. También es importante porque ahí está el único paseo peatonal que existe en La Serena, que es el paseo

Vicente Zorrilla”.

Precisamente, para el dirigente gremial, es clave recuperar ese lugar para así, devolverles una impronta eminentemente turística.

“La Recova es un punto importante, no solamente para los vecinos de La Serena sino que también para la región, ya que llegan muchas personas como un paso obligado y es importante también que los vecinos tomen conciencia de este proceso”, agregó.

Eso sí, reconoció como lamentable la situación de los vendedores ilegales que estaban emplazados en el Mercado Central, “pero también ellos tienen las herramientas y la posibilidad de establecerse, ya que el gobierno le ha ofrecido ayuda en la medida que ellos puedan también formalizarse”.

Al mismo tiempo, sostuvo que era lamentable que se tengan que destinar recursos de Carabineros para que puedan contener a este grupo de personas, que en algunos casos, tienen un comportamiento agresivo. “Eso nosotros obviamente que no lo compartimos en absoluto, por lo tanto, hay que seguir adelante. Creo que hay que darles una opción también para buscarle alternativas con el objetivo de que se puedan regularizar y se puedan establecer. El gobierno, y también el municipio, ojalá que puedan descu-

“

Es importante recuperar La Recova, considerando que hoy tenemos que hacer que estos espacios tengan una connotación realmente turística”

CARLOS ORREGO TORRICO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA SERENA

brir alguna opción viable para ellos y que definitivamente encuentren una solución”, remarcó.

UN FENÓMENO SOCIAL

Al respecto, Jorge Tobar, general (R) de Carabineros y experto en Criminalística, subrayó que el fenómeno del comercio ambulante, no es algo local ni nacional, sino que es universal. “Hay un ensayo que escribí

“

El comercio ambulante es la consecuencia de cuestiones socioeconómicas, y entendiéndolo que no todos perpetran delitos, se debe ver de manera multisectorial”

JORGE TOBAR

GENERAL (R) DE CARABINEROS Y EXPERTO EN CRIMINALÍSTICA

Oscar Wilde sobre los ‘buhoneros’ en el siglo XIX, que eran los comerciantes ambulantes que vendían sus libros pirateados, y que estaban socavando su negocio, lo que da cuenta que es un problema universal”.

A juicio del exuniformado, el comercio ambulante es la consecuencia de una serie de cuestiones socioeconómicas, contexto en el que, si bien algunos cometen delitos, otros tantos trabajan bajo un permiso edilicio. “Pero hay

otros tantos que no, y sobre ese grupo, hay un problema muy complejo que se debe abordar, siempre desde una manera multidimensional”, apuntó.

Por lo mismo, subrayó que el problema del comercio ambulante no puede ser enfrentado sólo como un problema policial o municipal, “sino que además (deben intervenir) el Servicio de Impuestos Internos, el Ministerio de Salud o la PDI, porque hay algunos de ellos con situación irregular en Chile. Por lo tanto, se debe abordar desde esa perspectiva, ya que es algo complejo y dentro de ello, la evidencia a lo largo del país respecto del fenómeno del comercio ambulante, señala que hay nexos con el crimen organizado para la venta de drogas o bienes robados”.

“Es decir, que hay una situación que está dentro del comercio ambulante que claramente es delictiva. Eso sí, no en todos, pero sí una parte significativa de ella. Y en esto, la experiencia indica que cuando hay un abordaje multisectorial, se logran buenos resultados que son sostenidos en el tiempo”, complementó.

De toda maneras, Tobar insistió en la “raíz social” que da origen a esta práctica ilegal, por lo que, si ello no se atiende “no solo estará presente, sino que habrá un sobreabundamiento del mismo”, advirtió.

VIVO Mall Coquimbo tendrá actividades imperdibles para toda la familia

Una agenda de eventos gratuitos diseñada para toda la comunidad, que busca proporcionar momentos especiales y fomentar el bienestar.

VIVO Mall Coquimbo tiene preparadas diversas actividades familiares para este fin de semana y todo el mes de junio. Desde la Milonga VIVA hasta jornadas de salud y bienestar, música en vivo, actividades para niños y campeonatos de ajedrez, hay algo para entretener a cada miembro de la familia.

Además de ofrecer entretenimiento, estas actividades buscan promover la convivencia y el bienestar entre los asistentes, fomentando espacios de encuentro y recreación para todas las edades.

MILONGA VIVA

El sábado 1 de junio, de 11:30 a 14:00 hrs, disfruta de una vibrante mañana de tango y baile social en el cuarto piso de VIVO Mall Coquimbo.

JORNADA DE SALUD Y BIENESTAR

También el sábado 1 de junio, de 10:00 a 20:00 hrs, en la Plaza Central, se llevará a cabo una jornada dedicada al autocuidado y el bienestar integral. Con el apoyo de L'Oreal e Hites Coquimbo, se presentará una Expo de Productos y Servicios que incluye libros de autoayuda, sahumeros, amuletos, plantas, velas, artículos de magia, kits de autoconocimiento para la prevención del cáncer de mamas, cosmética natural y terapias corporales.

MÚSICA EN VIVO

Todos los sábados de junio, la música en vivo llenará las terrazas del centro comercial. Los horarios y artistas son los siguientes:



- **Sábado 1 de junio: 15:00 a 17:00 hrs.**
Marcelo Castillo (Pop Rock, baladas 80's y 90's)
- **Sábado 8 de junio: 15:00 a 17:00 hrs.**
Giovani Cinfuentes (Baladas)
- **Sábado 15 de junio: 15:00 a 17:00 hrs.**
Andrés & Pilar Duo (Pop Anglo)
- **Sábado 22 de junio: 15:00 a 17:00 hrs.**
Marcelo Castillo (Pop rock, baladas)
- **Sábado 29 de junio: 15:00 a 17:00 hrs.**
Cristián Flores (música romántica)

CAMPEONATO DE AJEDREZ “ENROQUE VIVO”

El domingo 2 de junio y todos los domingos de junio, de 10:00 a 18:00 hrs, se realizará el campeonato de ajedrez en la Plaza Central. En su sexta versión, contará con más de 80 jugadores y degustaciones de Pizza Hut para los participantes y asistentes.

ACTIVIDADES INFANTILES

Todos los domingos de junio, en la zona de la terraza, habrá actividades especiales para los más pequeños de la familia. Desde pinta caritas, títeres, juegos hasta cuentacuentos, los más pequeños se divertirán al máximo! Además, podrán disfrutar de una deliciosa degustación de pizza.

VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA

Desde el lunes 27 de mayo hasta agosto, VIVO Mall Coquimbo tendrá un punto de vacunación contra la influenza. De lunes a viernes en dos bloques horarios (de 10:00 a 14:30 horas y desde las 16:00 a las 19:30 horas), las personas que necesiten esta vacunación podrán ir hasta el centro comercial y prevenir esta enfermedad respiratoria.

ACUERDO SIGUE EN REVISIÓN

Comunidad a la espera de anuncios por inicio de obras del nuevo Hospital de La Serena

Diego Guerrero / La Serena

 @eldia_cl

Más de 25 días han pasado desde que se conocieron las últimas noticias en torno a la negociación entre el gobierno y la empresa Acciona, para poder destrabar la construcción del nuevo Hospital de La Serena.

La anhelada obra, recordemos, no ha podido iniciar su construcción y sus avances se encuentra paralizados desde hace más de un año, cuando se detectaron diferencias entre la superficie necesaria a construir, con aquella que quedó establecida en las bases de la licitación, y con la que se adjudicó a la empresa española.

Fue el 6 de mayo de este año cuando comenzó a vislumbrarse una solución al conflicto, que en su momento más complejo se evaluó incluso con el fin anticipado del contrato.

En la mencionada fecha el Consejo Consultivo del Hospital de La Serena viajó a Santiago, para conocer novedades en reuniones con el Ministerio de Obras Públicas y con la misma empresa Acciona. Con ello, llegaron buenas noticias, ya que se informó que se realizó una propuesta de parte de las autoridades, que desde entonces se encuentra en manos de la compañía.

De sellarse el acuerdo, podrían comenzar las obras en septiembre, según estimaciones de la empresa. Es más, desde la DIPRES, más tarde, entregaron un plazo aún más optimista: el mes de julio. Todo dependiendo de la premura con la que el gobierno pueda validar una segunda etapa del proyecto (ver recuadro).

EXPECTANTES

El Día realizó consultas tanto al gobierno como a Acciona, sin embargo, no existen novedades respecto de la revisión de los antecedentes que realiza la empresa.

Sobre la materia, están también atentos en el Consejo Consultivo del Hospital de La Serena, que se reunirá

Desde el Consejo Consultivo del recinto de salud mantienen las esperanzas de que el Presidente de la República aborde el tema en su Cuenta Pública de hoy. El órgano se reunirá con gremios el lunes, ante la larga espera por concreción de la esperada obra. El senador Matías Walker dice que sería "inaceptable" anuncios de hospitales sin entregar fechas concretas para el caso de la capital regional.

este lunes con los diferentes gremios del recinto, para poder "en conjunto definir cómo seguir", indicó la presidenta del órgano, Beatriz Morros.

Las expectativas, comenta, están puestas en la Cuenta Pública del Presidente de la República, Gabriel Boric, que tendrá lugar hoy, en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

"Si el anuncio del hospital sale por la Cuenta Pública, lo agradeceremos. De no salir, iremos definiendo qué vamos a hacer como comunidad, porque ya estamos preocupados de que se nos ha ido dilatando. Tengo entendido que la parte de finanzas está ok, pero son observaciones que se hacen y en las que permanecen atrapados. Eso nos ha tenido con este proyecto, que anhelamos tanto, sin respuesta concreta", dijo Morros.

El Consejo Consultivo se mantiene en contacto con la empresa, desde



Expectantes están los miembros del Consejo Consultivo del Hospital de La Serena ante la Cuenta Pública del Presidente Gabriel Boric, a celebrarse el día de hoy.

LAUTARO CARMONA

Plazos estimados

Tras la reunión con Acciona, senadores de la región celebraron el "principio de acuerdo" entre el gobierno y la empresa Acciona. Según se dijo, una vez que el conflicto esté zanjado, el Ejecutivo deberá validar el diseño de la segunda etapa, para lo que cuenta con un plazo de 60 días.

Con base en esos tiempos, se espera que si dentro de estos días se aprueba el acuerdo, a principios del mes de septiembre se puedan iniciar las obras.

Días después, la Dirección de Presupuestos en la Comisión de Obras Públicas del Senado indicó que de aprobarse en mayo, en julio se podrían reactivar las obras, entregando con ello un plazo incluso menor.

"Siempre se habla de plazos máximos, pero siempre se pueden acotar", dijo la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

donde les han explicado que siguen en revisión de la propuesta.

"Esperamos que no se dilate tanto. Coquimbo ya partió y la idea es que partan los tres hospitales, junto al de Illapel, en la misma línea. Esperamos que el Presidente en su Cuenta Pública diga que viene el Hospital de La Serena, porque eso nos daría mucha tranquilidad", concluyó.

FECHA CONCRETA

Las gestiones y actualización a la comunidad sobre la negociación del proyecto han estado acompañadas por los senadores Sergio Gahona y Matías Walker. En ese sentido, el personero de Demócratas ha estado atento y fija el anuncio de las obras del hospital como indispensables de

para la Cuenta Pública.

"Sería absolutamente inaceptable que se anunciaran nuevos hospitales y no se concretara en la Cuenta Pública del Presidente lo que significa el inicio de obras con una fecha concreta para el nuevo Hospital de La Serena y el nuevo Centro Oncológico Regional", dijo Walker.

El senador recalzó que "no podemos tener a toda una región, a los pacientes, padres y madres de niños oncológicos en la incertidumbre".

"Estaremos muy atentos escuchando el anuncio del Presidente de la República al respecto, comunicándonos con todas las organizaciones con las cuales hemos luchado por este proyecto y su concreción", finalizó.

La Cuenta Pública está fijada para hoy sábado 1 de junio a las 11:00 horas.

COMPRMISO REGIONAL

3ra versión

2024

El Compromiso Regional consiste en ciclos de desayunos destinados a dialogar sobre el cambio climático y explorar alternativas para la reactivación económica y el desarrollo territorial en la región de Coquimbo.

En estos eventos, diversos especialistas exponen y presentan posibles herramientas para mejorar el bienestar humano y la calidad de vida en la región.



TEMA N°1

Agua para el futuro, colaboración público -privado para asegurar el consumo humano

INSCRÍBETE
AQUÍ



> **FECHA:** Miércoles 12 de junio de 2024 > **HORA:** 09.30 hrs.

> **LUGAR:**
Salón Bahía de Enjoy Coquimbo Avenida Peñuelas - Norte 56, Coquimbo

Confirmación asistencia al correo:

naraya@eldia.la y al **512-200410**

SE AVECINA BATALLA LEGAL

Municipalidad de La Serena intentará rescindir contrato con Auto Orden

El alcalde Roberto Jacob anticipó a Diario El Día que un equipo de abogados estudia, no solo defenderse de la demanda interpuesta por la concesionaria, sino que además, **contrademandarán para terminar con un acuerdo legal "leonino". En tanto, desde la firma insisten en que el municipio eliminó un artículo que regulaba los derechos de pago de aparcamiento.**

Óscar Rosales Cid / La Serena

 @eldia_orsales

El alcalde de La Serena, Roberto Jacob, afirmó, en exclusiva a Diario El Día, que su equipo de abogados no solo va a responder a la demanda que interpuso la concesionaria de los estacionamientos de la ciudad, Auto Orden, sino que **contrademandarán con el objetivo de rescindir el contrato con la empresa, el que calificó de "leonino".**

El edil precisó que "nosotros vamos a responder la demanda y vamos a **contrademandar solicitando el término del contrato. Por eso estamos buscando todos los antecedentes, todo lo que tengamos para poder iniciar las acciones judiciales que corresponde. No nos vamos a quedar. La obligación nuestra es responder y presentar nuestros argumentos**", indicó.

Jacob cuestionó que la concesionaria acuse al municipio de no multar a quienes eluden el pago de estacionamiento - lo que estaría en las bases del contrato - todo lo cual, sin embargo, se verá en tribunales, asegura, porque en la ordenanza eso no existía, "y los responsables de perseguir a los que no les pagan son ellos. Imagínese tener a todos los inspectores municipales siguiendo a los que no les cancelan, tendríamos que dedicarnos exclusivamente a eso", afirmó.



LAUTARO CARMONA

La concesión de los estacionamientos en La Serena se ha conflictuado después de que la empresa Auto Orden presentara acciones legales en contra del municipio.

Nosotros vamos a responder a la demanda y vamos a **contrademandar solicitando el término del contrato. Por eso estamos buscando todos los antecedentes"**

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Consultado el alcalde serenense en cuanto a qué los detuvo en no interponer acciones legales en el pasado para terminar con el contrato, precisó que "este contrato es leonino y no tiene mucho de donde agarrarse y ahora estamos buscando los antecedentes, porque no es llegar y presentar una **contrademanda. No podemos dar palos de ciego, por eso, nuestros abogados están estudiando para un término de contrato anticipado**".

OPINIÓN DE LA CONCESIONARIA

Consultado por El Día, Sergio San Juan, administrador de la sucursal de Auto Orden en La Serena, afirmó que la demanda que estamparon ante el Primer Juzgado de Letras de la comuna, recién está en proceso y no ha presentado avances hasta el momento. No obstante, insistió en que el municipio habría eliminado un artículo de la

ordenanza local donde se establecía la regulación de los derechos de pago de estacionamiento.

San Juan argumentó que producto de esto, ellos estaban sufriendo un fuerte daño económico, "tanto para nosotros como para los trabajadores, ya que hay mucha evasión de pago en la ciudad y eso es porque eliminaron un artículo de la ordenanza municipal", reiteró.

Consultado sobre si buscarán recuperar esas pérdidas, el ejecutivo dijo que "los abogados son los que interponen la demanda y obviamente van a interponer lo que económicamente es en pérdidas. Pero más allá, el espíritu de esto es que se regularice (la situación), que la municipalidad se comprometa a lo que ofertó cuando licitó la instalación de parquímetros en el año 2001", indicó.

Además, aseguró que existía motivación de parte de algunos concejales para que se evadan los pagos por aparcar, por lo que se han sentido hostigados. "El concejal Félix Velasco lleva ocho años hostigándonos a nosotros no solo como empresa, sino que a los trabajadores y motivando e incentivando a la gente al no pago de estacionamiento, creyendo que es ilegal (el contrato). La Contraloría investigó y no encontró nada ilegal", afirmó San Juan.

Y si bien, aseguró que se reservarán el derecho de ejercer acciones legales en contra del concejal Velasco, el administrador de Auto Orden, indica que se actuó contra la municipalidad, porque el contrato por los estacionamientos es "con ellos", que son los que deberían estar cumpliendo el contrato. "Nosotros buscamos el poder trabajar, como lo hemos hecho durante 24 años", afirmó.

"NO SOMOS SOCIOS"

Por su parte, el concejal aludido, Félix Velasco, calificó de "ridículo" que Auto Orden esté demandando a la munici-

Ha sido un daño económico tanto para nosotros como para los trabajadores, ya que hay mucha evasión de pago en la ciudad y eso es porque eliminaron un artículo de la ordenanza"

SERGIO SAN JUAN

ADMINISTRADOR DE SUCURSAL AUTO ORDEN LA SERENA

palidad por incumplimiento debido a que no multa a las personas que tienen deudas con ellos. "Eso ocurre porque a principio de año varias personas me manifestaron que se sentían amedrentadas y presionadas por inspectores municipales quienes les pasaron multas por tener deudas, lo que era muy extraño, por lo que consulté a la Asociación de Municipios y a los abogados, y me dijeron que eso no existe y se dejó claro que no pueden pasar multas", aseveró.

De todas formas, Velasco dice que él ha tomado como ejemplo lo ocurrido en la comuna de Providencia, cuyo municipio demandó a la concesionaria por varios incumplimientos, cobros fantasmas y otros hechos similares a los ocurridos acá en La Serena. "Yo espero ir la próxima semana a Santiago a hablar con los equipos jurídicos y de tránsito de ese municipio para conocer en detalle lo que han hecho para que nuestro municipio pueda tomar acciones", anticipó el concejal, quien calificó como "acciones matonescas" la demanda iniciada por Auto Orden, lamentando que la administración municipal no responda. "Uno se pregunta, cómo el municipio va a dejar que lo amedrenten, que amenacen con demandas. Incluso, con una ignorancia supina del administrador que dice que somos socios, cuando esta no es una empresa privada, sino un bien nacional de uso público que el municipio le entregó en concesión. Si fuéramos socios conoceríamos los ingresos, los gastos y un montón de otras cosas, cuando la empresa solo gana y la gente que tiene a cargo deja hartos que desear", subrayó el edil.



VEN POR TU
CAMISETA OFICIAL



ENCUENTRALA EN:

TIENDA GRANATE

MALL PASEO BALMACEDA, SEGUNDO PISO

 CDLASERENA.CL

EL MARTES SE CONOCERÁ EL VEREDICTO

Fiscalía asegura que imputados en crimen de Ponce eran el "brazo armado" de "el Chaca"

Lionel Varela Á. / La Serena

@eldia_cl

Como se había programado, este viernes se llevaron a cabo en la primera sala del Tribunal Oral de La Serena, los alegatos de clausura por el caso de secuestro y homicidio de Alejandro Ponce, hecho que tuvo lugar el 28 de noviembre pasado en la comuna de Paihuano.

El fiscal a cargo de la investigación, Juan González, fue quien inició la exposición de todas las pruebas recopiladas en este caso, las cuales, según él, demostrarían la participación de cada uno de los nueve acusados y los delitos investigados. "En la audiencia, expusimos lo que la fiscalía logró establecer con respecto a las pruebas que se reunieron durante la etapa de investigación. Cómo se desarrollaron los hechos, la gravedad y maldad de las personas involucradas y como no pueden eludir responsabilidades, en circunstancias que no existieron", afirmó el fiscal.

Por lo mismo, González espera que, con todo lo expuesto y los importantes testimonios presentados por la fiscalía durante el juicio, el veredicto sea condenatorio. En relación con la tesis que han utilizado varias de las defensas de los acusados sobre el concepto de "miedo insuperable" que supuestamente habrían sufrido éstos ante el principal acusado - quien los habría amenazado - González fue categórico al descartar esta situación.

"Este 'miedo insuperable' no existe para la fiscalía. No había miedo, actuaron por otros motivos, pero no precisamente por miedo. Desde mi punto de vista, creo que eran el brazo armado de esta banda, por lo que difícilmente se van a tener miedo entre ellos mismos", sostuvo el fiscal.

González reconoce que hay ciertas participaciones circunstanciales, pero aún así, a su juicio, contribuyeron a la comisión de este crimen.



La próxima semana el Tribunal Oral de La Serena dará a conocer la sentencia por la muerte de Alejandro Ponce, en la que existen nueve imputados por el caso.

LAUTARO CARMONA

El persecutor Juan González descartó la existencia de un "miedo insuperable" por parte de los imputados, como señalaron sus defensas, ya que varios de ellos eran miembros de una "verdadera organización". Mientras tanto, la defensa del principal inculpado aseguró que los otros acusados solo temían reconocer su participación en los hechos.

"Es un hecho grave el ocurrido y es agotador para las víctimas y familiares, cansador desde el punto de vista espiritual al saber que se debe revivir el sufrimiento de una persona. Es duro. Son personas que están sufriendo detrás, como es la familia de Ponce", expresó el fiscal jefe de Vicuña.

HECHOS NO HABRÍAN SIDO PROBADOS

No obstante, según el defensor de "el Chaca", Román Zelaya, si bien, a

su defendido se le acusa de secuestro con homicidio, tráfico de drogas e inhumación ilegal, la acusación, tal como fue presentada en el auto de apertura, tenía una descripción de hechos y una "promesa fáctica" que no se cumplió en su totalidad.

El profesional señaló, a manera de ejemplo, que lo más evidente se da en el caso de acusación de microtráfico, donde ciertas cantidades de droga descritas no coinciden entre lo que se acusa y se acredita posteriormente. Según él, es indicativo de la imperfección de la acusación. En cuanto al delito de secuestro con homicidio, el defensor asegura que la existencia de golpes, amarras e introducción de objetos a la víctima no fueron probadas de ninguna manera durante el juicio.

En ese sentido, Zelaya explica que gran parte de las pruebas se ha generado por la declaración de los propios acusados, las que deben ser valoradas individualmente para ver "a quién se le cree poco o un poco más", pero más allá de las "credibilidades individuales", el abogado indica que

“

Este 'miedo insuperable' no existe para la fiscalía. No había miedo, actuaron por otros motivos, pero no precisamente por miedo"

JUAN GONZÁLEZ
FISCAL JEFE DE VICUÑA

no se debe perder de vista que existe un grupo de personas que tienen una cosa en común: la adicción a las drogas.

"Además, ellos justifican sus propias conductas deslindando responsabilidades y señalando a un tercero como el gran responsable de todo, minimizando o justificando su propia conducta", afirmó el profesional.

Zelaya puntualizó que, si bien, los acusados temían a la figura de su defendido, el único temor real es "a asumir sus propias responsabilidades en el hecho".

Tras finalizar los alegatos de clausura, los jueces determinaron que el lunes se verán las réplicas del caso, por lo que el veredicto final de este caso se conocerá en una nueva audiencia fijada para este martes 4 de junio.

REMATES
MAGUY

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Martes 04 de junio de 2024, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

• **AUTOMOVIL SUZUKI SPRESSO GLX 1.0 AÑO 2021**
PPU PKBD.63

Ordenado por 3° Juz. de letras de La Serena Rol: C-1352-2023.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: lunes de 15:00 A 17:00 hrs. Consultas: +56976680177.

MIGUEL A. GUZMÁN YURI RNM 1344

HOSPITAL DE LA SERENA

Damas de Lila inician cruzada solidaria para abrigar a los pacientes oncológicos

Las donaciones se estarán recibiendo de lunes a viernes entre las 09:00 y las 15:00 horas en la secretaría del Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) del Hospital de La Serena, cuyo acceso es por calle Anfión Muñoz 751, en el primer piso. La iniciativa finalizará el viernes 28 de junio.



Las Damas de Lila son un grupo de voluntarias, cuya función es brindar apoyo, acompañamiento y ayuda a los pacientes con cáncer.

CEDIDA

Serena explicó que “estos pacientes, desde el punto de vista médico, son altamente complejos y están expuestos a una enfermedad que conceptualmente los inmunodeprime. Eso significa que les baja las defensas, y al ocurrir esto están más expuestos a sufrir infecciones. Además, se sabe que existe una relación entre el frío y la tendencia de los seres humanos a aglutinarse y eso puede generar contagios, sobre todo de enfermedades de transmisión de vía aérea que son lo más frecuentes en los pacientes oncológicos”.

Otro aspecto importante, que explicó el especialista tiene que ver con la sensibilidad al frío que sufren los pacientes oncológicos, ya que “hay quimioterapias que nosotros utilizamos, que causan una alteración en los nervios como efecto secundario y esto genera una hipersensibilidad al frío en los pacientes, y si se exponen al frío pueden sufrir incluso corrientes eléctricas. Por ejemplo, una persona que salga con la boca abierta al frío puede sufrir incluso una cosa que se llama espasmo-faríngeo. Entonces sería bueno que los pacientes oncológicos que están con este tipo de quimioterapias, cubran sus manos, se cubran la boquita, no se mojen las manitos con agua helada para no sufrir estos síntomas. Así que es tremendamente importante el trabajo que hacen las Damas de Lila y que tiende a recolectar esta indumentaria que va a ayudar sin lugar a duda a nuestros pacientes oncológicos”, precisó el médico especialista.

de la población, ya que, a través de la iniciativa, no sólo se entrega un aporte físico a través de las prendas, sino que también se les transmite el tan necesario “calor humano” a los pacientes.

“Hoy necesitamos tantas cosas, principalmente de abrigo. Como el año pasado fue un boom tenemos mucha fe que nos irá bien nuevamente. En esa oportunidad las personas trajeron unos gorros preciosos, bufandas, guantes, cuellos, fue realmente maravilloso. Todo lo que sea de invierno, pero en buen estado, por favor, eso es lo principal. Y tienen que venir a dejar los aportes por calle Anfión Muñoz 751, en la puerta principal del CDT. Nosotros vamos a estar siempre agradecidos de la comuna de La Serena,

de Coquimbo, de quien nos venga a ayudar, así como también de la familia hospitalaria, porque ellos son nuestro pilar”, explicó Nancy Vega, presidenta de las Damas de Lila.

Esta cruzada solidaria comenzó en el año 2015 y se realizó exitosamente en forma ininterrumpida hasta el 2019, pero se vio interrumpida por la pandemia de Covid-19. Se estarán recibiendo todo tipo de aportes durante un mes, pueden ser prendas nuevas o usadas, pero deben venir en buen estado y limpias.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ABRIGAR A LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS?

Al respecto el doctor Javier Elorza, jefe de Oncología del Hospital de La

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

Por estos días se ha hecho sentir el frío en la Región de Coquimbo y aún no hemos llegado al invierno. Por eso las voluntarias de la agrupación “Ayúdate a ti mismo”, que se caracterizan por utilizar un uniforme color lila, lanzaron nuevamente la campaña solidaria que busca reunir prendas de abrigo para los pacientes oncológicos que acuden a tratamiento en el CDT del Hospital de La Serena. La agrupación se ha propuesto la meta de superar las 2.800 prendas que reunieron el año pasado, apelando a la solidaridad

EXTRACTO

Ante Segundo Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 2129-2021, caratulada “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con MUÑOZ SOTO, LORENA ALEJANDRA”, se rematará el próximo **18 de junio de 2024, a las 12:00 horas**, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 307, 3° PISO, EDIFICIO NORUEGA, DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 18, CONDOMINIO REINOS NORDICOS, AVENIDA PACIFICO N° 3980, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 5.981, N° 3.963** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.019**; por el mínimo de **\$42.375.873.-** El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán postular con el equivalente al 10% de mínimo de la subasta mediante Vale Vista a la orden del tribunal.

LEONARDO ANTONIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO

EXTRACTO

Ante Segundo Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 2961-2023, caratulada “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con GONZALEZ VOJIACHIZ, RODRIGO GONZALO”, se rematará el próximo **24 de junio de 2024, a las 12:00 horas**, inmueble ubicado en CALLE LA FLOR DEL AIRE N° 1569, SITIO N° 58 DE LA MANZANA “F”, CONJUNTO RESIDENCIAL DOÑA GABRIELA CENTRO III, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 5745, N° 4258**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.013**; por el mínimo de **\$75.725.769.-** El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista emitido por Banco Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas.

LEONARDO ANTONIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO

EXTRACTO

Ante Primer Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 755-2022, caratulada “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con SIERRA FARIAS, DAVID ELEAZAR”, se rematará el próximo **19 de junio del 2024, a las 10:00 horas**, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 510, 5° PISO, BODEGA N° 83, DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 36, CONDOMINIO PACIFICO III, AVENIDA PACIFICO N° 4145, de la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 2.306, N° 1.555**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.019**; se rematará por el mínimo de **\$67.107.806.-** El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.

ALBERTO EDUARDO CODOCEO COLLAO
SECRETARIO SUBROGANTE

REMODELACIÓN DE ESPACIOS

Inauguran mejoramiento del acceso a Plaza de Cochiguaz en Paihuano

Equipo El Día / Paihuano

@eldia_cl

Siguen las obras y buenas noticias para la comuna de Paihuano. Y es que esta semana se inauguró el proyecto "Mejoramiento del Acceso a la Plaza de Cochiguaz", actividad que contó con la participación de vecinas y vecinos del sector.

El proyecto forma parte del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que permitió mejorar la infraestructura de la plaza de Cochiguaz. Gracias a estas mejoras, tanto residentes como visitantes podrán disfrutar de un espacio público de alta calidad,

La obra ejecutada- gracias a recursos SUBDERE- permitió mejorar el acceso y la infraestructura de este espacio público.

más accesible, seguro y acogedor. Bernardo Salinas Maya, jefe de la Unidad Regional SUBDERE de Coquimbo, destacó que "es un anhelo que tenía la comunidad de poder integrar a este proyecto temas fundamentales como el acceso universal al espacio. Se han instalado quinchos inclusivos que permiten a personas con movilidad reducida también disfrutar del lugar. Es una iniciativa que no tenía la visibilidad que hoy tiene, y por tanto, todos los que transitan y van a la parte más alta



Vecinos del lugar junto al alcalde de la comuna, Hernán Ahumada, destacaron las obras de mejoramiento de la plaza de Cochiguaz.

de Cochiguaz tienen la posibilidad de disfrutar de un espacio vital y digno. Nuestro Presidente ha dicho que hay que ir a todos los territorios, por muy apartados que sean, para que los recursos del estado y del gobierno lleguen y así lograr más dignidad y justicia territorial".

Por su parte, el alcalde de Paihuano, Hernán Ahumada, destacó los avances que está teniendo la comuna y muestra de ello son los distintos proyectos que se han inaugurado. "Seguimos con las inauguraciones de proyectos para nuestros vecinos y nos encontramos en esta remodelada plaza Antonio Ahumada, en una ceremonia muy linda, con muchos vecinos. Ellos querían que la plaza fuera más visible, que tuviera algunos sectores de áreas verdes y juegos infantiles. Por lo tanto, estamos muy contentos de reabrir a los vecinos este hermoso espacio, que sin duda

disfrutarán tanto quienes viven en Cochiguaz como quienes lo visitan".

Gianni Guggiana Ahumada, presidente de la Junta de Vecinos de Cochiguaz, indicó que "estamos muy contentos de esta mejora y del arreglo completo del acceso a la plaza. Antes, cuando la gente pasaba, no se apreciaba mucho, pero ahora se ve mucho más bonito, totalmente renovado. Los juegos, que son los que más disfrutaban los niños, están totalmente abiertos para el público y los turistas. Estamos muy contentos y agradecidos".

Este proyecto, que abarcó un área total de 291,18 m², tuvo como objetivo principal facilitar el acceso y optimizar el uso de la plaza. Entre las mejoras destacan la renovación del entramado superior del sombreadero y la instalación de un nuevo piso de caucho en la zona de juegos, proporcionando un espacio más seguro y cómodo para los niños.

Iniciativa para

COQUIMBO

Renovación Colectores

Calle Los Nogales, entre Avenida Videla y Los Guindos

Para optimizar nuestro servicio, renovaremos nuestra red de recolección de aguas servidas, beneficiando a más de 12 mil hogares de la comuna. Esta obra implica el cierre de media calzada en calle Los Nogales, en el sector de caletería Ruta 5 Norte, lo que se encontrará debidamente señalizado.

INVERSIÓN

1.433 millones de pesos

INICIO

03 de junio 2024

TÉRMINO

Octubre de 2024

ALTERNATIVA HACIA CALLE VIDELA Y CENTRO:

- LOS CIRUELOS
- LOS NOGALES
- LOS DURAZNOS

AREA DE TRABAJO MEDIA CALZADA

Contratista: Ricardo Andonie Mafud

Fono Servicio: 600 400 4444

WEB DE aguasdelvalle.cl

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de trasnoches se refiere a todas las películas que comiencen después de los 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

OPERA EN NIVELES "CRÍTICOS"

La Paloma no tiene "aguas muertas": de qué trata el bombeo anunciado por el Gobierno

El presidente de la Junta de Vigilancia del Río Limarí calificó como "irracional" el anuncio del delegado presidencial, recalcando que en su construcción, el embalse cuenta con un sistema de válvulas de suelo para hacer uso de todo el recurso hídrico. La autoridad, por su parte, afirma que la medida apunta a una mayor eficiencia y recalca que se trabaja para no llegar a tal punto.



El embalse La Paloma se encuentra por estos días, a sólo un 1% de su capacidad.

EL DÍA

Las aguas muertas

El coordinador general de PROMMRA, Mauricio Cortés, explicó que el concepto general de "aguas muertas" hace referencia a toda aquella agua "que está debajo del punto de captación para extraer agua desde los embalses". Otro uso del concepto, y en el contexto de las zanjas de drenaje anunciadas, dicen relación con "el agua que está retenida en el suelo propiamente tal donde se estructura el embalse".

El presidente de la Junta de Vigilancia del Río Limarí lo explica con un ejemplo práctico. "Es como si hicieras un hoyo a la mitad de una botella. La parte de abajo que no alcanza a salir por la gravedad sería agua muerta". En el caso de La Paloma, "es como si hicieras un hoyo debajo de la botella. Sale toda", agregó.

"IRRACIONAL"

El anuncio, ampliamente difundido en la prensa, se recibió con sorpresa por parte de la Junta de Vigilancia del Río Limarí, desde donde indicaron a El Ovalino que el embalse La Paloma no tiene aquello que es conocido como "aguas muertas".

"Nosotros hemos insistido a las autoridades y a quienes nos han consultado, que en el embalse La Paloma, a diferencia de otros embalses, no hay aguas muertas. Tiene válvulas de fondo, y cuando eso ocurre, no hay aguas muertas, porque las aguas del fondo tienen salida", indicó José Eugenio González, presidente de la Junta de Vigilancia del Río Limarí.

Es, de hecho, la forma en que se está trabajando, afirma. Y en esa línea,

sostiene que "no tiene sentido" un bombeo de las aguas, agregando con ello que "hacer inversiones en eso, me parece absolutamente irracional".

Además, apunta a los costos que podría tener, existiendo ya un sistema para poder hacer uso de esas aguas. "Es sacarle plata del bolsillo a los chilenos para obras que no tienen sentido, a mi juicio", indicó.

"No he conversado con el delegado presidencial, pero pensaba llamarlo para decirle", agregó González.

MÁS EFICIENTE

Consultado, el delegado presidencial regional, Galo Luna, reconoció que "en estricto rigor, el embalse La Paloma, dada su condición de impermeabilidad de la cubeta, no

tiene aguas muertas".

En ese sentido, explicó que "nos referimos de esa forma para hablar de un volumen mínimo que tiene el embalse La Paloma, que son aproximadamente 6,5 millones de metros cúbicos, donde el agua debe ser evacuada por unas válvulas que están en la parte baja de la cortina".

Sobre el anuncio realizado, el representante del Ejecutivo, señaló que la medida responde a una mejor eficiencia del uso del agua en bajos niveles.

"Nosotros consideramos que es poco eficiente la evacuación de agua por esas válvulas, puesto que se pierde una gran cantidad de agua al escurrir por el río Limarí, lo que podemos evitar si se instala un sistema de bombeo de esas aguas y se pueda conducir por un canal, Camarico, que está completamente sellado, evitando esas pérdidas", sostuvo.

Por otro lado, Luna recalcó que ésta sería una medida excepcional "siempre y cuando lleguemos a un volumen menor de lo que tenemos en el embalse. Es una obra más bien de eficiencia hídrica del volumen mínimo del embalse, en caso de que eso se produjera. Nosotros estamos tomando todas las medidas para evitar que lleguemos a esa condición".

EL ESTADO DE LA PALOMA

Por su parte, Mauricio Cortés, coordinador general del laboratorio PROMMRA, indicó que el embalse La Paloma tiene un almacenamiento de un 1% de agua, lo que equivale a alrededor de 7,8 millones de metros cúbicos.

"Está en niveles más bajos con respecto al año pasado, unos 600 metros cúbicos más bajo", indicó.

El experto señaló que la situación de almacenamiento del embalse es "crítica", considerando que Ovalle tiene una demanda de alrededor de 12 millones de metros cúbicos al año.

Consultado por las medidas anunciadas, Cortés ahondó en las zanjas de drenaje, que, en definitiva, realizan "un movimiento más rápido del agua a la laguna" del embalse.

"Podría tener efecto de evaporación y se va perdiendo el agua", advirtió, pero afirmó que "si necesitamos esa agua rápidamente, si no tenemos en la laguna, hacer zanjas es lo más factible, para hacer el movimiento de agua más rápido y tenerla disponible en el embalse", indicó.

Diego Guerrero / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Tras la realización del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID), las autoridades de gobierno anunciaron un paquete de medidas para paliar la grave crisis hídrica que enfrenta la provincia de Limarí. Esto, con el fin de garantizar el consumo humano de agua y mitigar, en parte, las consecuencias de la falta de recurso hídrico para la producción agropecuaria en la provincia.

Junto a la habilitación de pozos para el aprovechamiento de aguas subterráneas, el delegado presidencial regional, Galo Luna, abordó la habilitación de zanjas de drenaje y conducción del embalse La Paloma, así como el "bombeo de aguas muertas" en caso de que éste llegue a bajos niveles.

"El próximo mes se entregarán dos zanjas de drenaje y conducción del embalse La Paloma en el río Huatulame y río Grande, más una zanja de drenaje en el río Limarí aguas abajo y la conducción de más de un kilómetro aguas arriba de este embalse. Y si llega un volumen mínimo, contaremos con bombeo de aguas muertas desde La Paloma", detalló.

UF 01.06.24: \$ 37.444,94

DÓLAR COMPRADOR: \$915,70

DÓLAR VENDEDOR: \$ 916,00

IPC ABRIL: +0,5%

IPSA: -0,10%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 6.632,80 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,09% y cerró en 33.689,20 puntos.

DIEGO PARDOW, MINISTRO DE ENERGÍA

“La región tienen una identidad asociada a las energías limpias”

Franco Riveros B. / La Serena

 @eldia_cl

El ministro de Energía, Diego Pardow Lorenzo, visitó la Región de Coquimbo, para dar el vamos al nuevo parque eólico de Punta de Talca, cuya construcción y operación está a cargo de la empresa EDP, de origen portugués, el que, con una inversión de US\$120 millones, aportará 83 MWp al Sistema Eléctrico Nacional.

En dicha instancia, Pardow destacó que “esta es una región que le aporta energía al país y vamos diversificando la cantidad de participantes en el mercado que están aplicando tecnología. Esperamos que después de este parque, vengan muchos más”.

Y es que este parque eólico es uno de los varios proyectos de inversión privados priorizados en el marco de lo que es el gabinete pro crecimiento y empleo, impulsado por el Presidente Gabriel Boric en su visita a la región en enero de este año.

Por otro lado, esta iniciativa toma relevancia porque viene a aportar a la meta de descarbonización, en el marco de la cual, el Ejecutivo busca priorizar y focalizar una serie de

El secretario de Estado visitó la zona para participar en la inauguración del nuevo parque eólico de Punta de Talca, en Ovalle. En la oportunidad, conversó con Diario El Día sobre los desafíos de la cartera a nivel local así como también de los esfuerzos del Ejecutivo en acabar con la “permisología”. Sobre la salida de la seremi de la cartera, en tanto, aclaró que fue por evaluación.

acciones para acelerar la transición energética durante esta década y poder llegar así a la esperada carbono neutralidad al año 2050.

-¿Cuál es el objetivo que tiene el Ministerio de Energía en la región?

“Coquimbo es una región líder en energías limpias. El 99% de la energía inyectada al sistema desde esta zona no contamina y ese es por lejos el porcentaje más alto de todas las regiones de nuestro país. Además, genera excedentes y le aporta energía al resto del país y tiene, sobre todo, en su potencial eólico, una capacidad enorme”.

-¿Cómo ha visto el desarrollo de la energía eólica en la región?

“Una parte de ella ya está explotada.

eficientes que las instalaciones que en su momento se pusieron en Canela y continuar esa tradición, esa vocación eólica es algo muy importante y muy bienvenido en particular”.

-Respecto al parque eólico de Punta de Talca, ¿cuál es su impresión en cuanto a lo que aportará?

“Este parque eólico significa la incorporación de una empresa nueva que no tenía presencia en nuestro país y por lo tanto tener un jugador más, que viene de Portugal y que es líder en el mundo en generación eólica, es también una muy buena noticia. Cada vez más esta región va mostrando una nueva identidad productiva asociada a la producción de energías limpias, que nosotros esperamos que acompañen las vocaciones tradicionales de ganadería y de agricultura que han identificado la región en su historia”.

-Cuando vino el Presidente en enero, este proyecto puntualmente, Punta de Talca, era uno de los priorizados. ¿Por donde van a orientar el trabajo con el resto de proyectos?

“En esa dimensión, se muestra que estos gabinetes pro crecimiento, estas fuerzas de tareas con las cuales nos abocamos a encontrar soluciones que destraben los cuellos de botella, que a veces ralentizan los proyectos, funcionan. Significa que la hoja de ruta que fue trazada en ese momento en el gabinete pro crecimiento se cumplió respecto a este proyecto. Vamos a

“**La salida de la seremi se dio producto de una evaluación de desempeño y el proceso de nombramiento de los nuevos (cargos), requiere tiempo”**

En Canela fue el primer gran parque eólico que hubo en nuestro país, pero continúa esa tradición con distintas aproximaciones tecnológicas ya que estos molinos son más modernos, más

REMATE

13° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4° piso, **rematará 6 junio de 2024, 13:30 horas** mediante videoconferencia, plataforma Zoom, Departamento N°41 Edificio “Arrayan Poniente” Condominio “Parque Libertad”, primera etapa, con acceso común por calle Juan Lorenzo Solís Castro N° 520, ciudad y comuna La Serena. Comprende derecho de uso y goce exclusivo sobre estacionamiento N°56, del área estacionamientos y todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza el condominio y demás bienes que se reputan comunes. Inmueble inscrito a **fojas 10750 número 7658** Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena año 2016. **Rol avalúo fiscal 4301-86**, La Serena. Mínimo **\$51.848.184**. Saldo precio subasta deberá pagarse al contado, dentro 5° día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente tribunal. Postores deben consignar garantía por 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre Tribunal, RUT 60.306.013-K, debiendo hacer entrega material de este en secretaría del Tribunal entre las 11:00 y las 14:00 horas del día hábil anterior a subasta. Postores a más tardar 12:00 horas día hábil anterior a remate, deben manifestar intención participar en aquel, ingresando al efecto escrito en Oficina Judicial Virtual, con copia legible de vale vista, señalando correo electrónico para su conexión y número telefónico. También deberán enviar correo electrónico a **jcsantiago13_remates@pjud.cl**, asunto “Remate”, indicando rol de la causa y fecha del remate para coordinar su participación en la subasta. Todo interesado para presenciar y/o participar deberá coordinarse al correo **jcsantiago13_remates@pjud.cl**. Demás antecedentes, **HDI SEGUROS S.A./ÁBALOS, Rol C-3412-2022. El Secretario.**

EXTRACTO

Ante Tercer Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 4344-2023**, caratulada “**BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con GARRIDO RAMOS, CARLOS EDUARDO**”, se rematará el próximo **17 de junio de 2024, a las 10:00 horas**, inmueble ubicado en Calle Huayo N° 1754, que corresponde al Sitio N° 41 de la Manzana “A”, Conjunto “La Arboleda La Serena” o “La Arboleda, Etapa 2 o Segunda Etapa”, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a **fojas 4.179, N° 3.100** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.013**; por el mínimo de **\$69.995.279**.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. **La Serena, veintisiete de Mayo de dos mil veinticuatro.**

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD



LAUTARO CARMONA

“**Cuando se hacen las cosas bien, la comunidad es aliada de los proyectos de energías limpias y eso es lo que nosotros esperamos que ocurra en todo el ambiente”**

seguir trabajando para que respecto a los demás proyectos también se cumpla”.

-Si bien en energía no es tan complejo, de todas maneras algunos proyectos se han visto afectados por la “permisología”. Desde el gobierno, ¿cómo han avanzado en esta materia?

“Los proyectos que están priorizados en el gabinete pro crecimiento, son iniciativas en que, en alguna parte, hay un obstáculo que necesita una coordinación distinta, y por eso nuestro compromiso como sector, como Ministerio de Energía, es trabajar en superar ese obstáculo muy en el corto plazo para que estas inversiones se materialicen, estos empleos en la región se produzcan y más en el largo plazo o en el mediano plazo, aprobar la nueva ley que fue ingresada al

Congreso que moderniza el sistema de permisos e implementarla una vez aprobada”.

-¿Cómo se han llevado a cabo las acciones de vinculación con las comunidades, teniendo en cuenta que estos proyectos se instalan mayoritariamente, en zonas rurales?

“Esto es muy importante y en ese

sentido, es relevante que las empresas hagan su trabajo de relacionamiento comunitario de manera temprana y de manera suficiente. El hecho de que haya estado el alcalde y que estén dirigentes de la caleta de pescadores o del club deportivo, muestra que, efectivamente, cuando se hacen las cosas bien, la comunidad es aliada de los proyectos de energías limpias y eso es lo que nosotros esperamos que ocurra en todo el ambiente”.

-¿Cómo ha ido avanzando el trabajo que están desarrollando con las Pymes?

“Así como el relacionamiento comunitario en este proyecto (Punta de Talca) muestra que las cosas se

pueden hacer bien, hay otras iniciativas en donde las cosas no se han hecho bien, y hay pymes afectadas, que efectivamente prestaron servicios o realizaron trabajos, más que en proyectos de generación son de transmisión en la zona y tienen deudas impagas. Eso obviamente es una situación que nos preocupa. Tuve una reunión con Ferrovial y ellos están dispuestos a retomar las conversaciones con los dirigentes locales para tratar de encontrar un espacio de entendimiento. La seremi subrogante (Constanza Espinosa) va a tomar el liderazgo de esa conversación que esperamos que ocurra lo antes posible durante los próximos días”.

-El martes nos enteramos del cambio de la seremi en la región. ¿En qué contexto se dio?

“Se dio producto de una evaluación de desempeño. El proceso de nombramiento de los nuevos seremis, obviamente toma tiempo, pues hay conversaciones que tienen que hacerse a nivel político entre el delegado y las distintas fuerzas políticas. El delegado propone una terna, que todavía no ha sido enviada y nuestro rol es, sobre la base de esa terna, proponerle al Presidente de la República la persona que la va a representar aquí (a la cartera) en la región. Pero como digo, la salida de la seremi fue producto de una evaluación de desempeño”.

**SE VENDEN
40 ACCIONES
DE AGUA DEL
CANAL LA CALERA**

+569 97444940 · +569 65885036

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

PROMOCIÓN
1 Parrillada para dos que comen tres
⊕ Papas cocidas ⊕ una ensalada
Surtida o Chilena ⊕ un vino Tarapaca
3/4 cosecha
\$30.000

RESERVAS: 512 211519

AVISO DE REMATE

El 2º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el **18 de junio de 2024, a las 11:30 hrs.**, el departamento Nº 208, segundo piso, edificio B y el Derecho de uso y goce del estacionamiento 70, condominio edificio alto La Serena I, con acceso por Avenida Libertad Nº 587, La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponden y se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 (hoy 21.442) y al Reglamento de Copropiedad. **Inscrito a fojas 5918, Nº 4038 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2018. Rol de avalúo Nº 4302-192, de La Serena.** Mínimo para la subasta **1.040 UF.- CON SU EQUIVALENTE EN PESOS AL DÍA DE LA SUBASTA.** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **104 UF. (o su equivalente en pesos al día del remate).** Demás condiciones autos **“BANCO DEL ESTADO con FERNANDEZ”, Rol C-2206-2021,** del tribunal citado.

**LEONARDO ANTONIO DIAZ ARAYA
SECRETARIO**

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-49-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 3 de abril de 2024 se tuvo por efectuada consignación de \$80.028.000.-, reajustada por resolución de fecha 29 de abril de 2024 como indemnización provisional por expropiación, Obra **“HABILITACIÓN SONDAJES POZOS Nº7 Y Nº10, SECTOR QUILACÁN COMUNA DE LA SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE COQUIMBO”** respecto del lote de terreno Nº1, rol de avalúo Nº1021-1 comuna de La Serena, a nombre de AGRÍCOLA QUILACÁN S.A. de 5.200 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

**ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIO (S)**

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-51-2024 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 26 de abril de 2024, se tuvo por efectuada consignación de \$107.321.500.-, reajustada por resolución de fecha 26 de abril de 2024 como indemnización provisional por expropiación, Obra: **“HABILITACIÓN SONDAJES POZOS Nº14 Y Nº15, Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA ABATIMIENTO DE ARSÉNICO, SECTOR ISLÓN, COMUNA DE LA SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE COQUIMBO”** respecto del lote de terreno Nº1, rol de avalúo 1044-56, comuna de La Serena, a nombre de SOC. PROD Y COM DE ARIDO CORSAN de 10.450 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 .

**Alberto Codoceo Collao.
Secretario Subrogante.**


**SOCIEDAD DE INVERSIONES MISTRAL S.A.
CITACIÓN JUNTA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

El directorio de la Sociedad de Inversiones Mistral S.A., cita, en primera convocatoria, a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 2024, a las 16:30 horas, la que se realizará en el domicilio de la sociedad ubicado en calle Guillermo Edwards N° 337, El Llano, Coquimbo.

LOS ASUNTOS EN TABLA A TRATAR SON:

1. Aprobación o rechazo del balance y ejercicios anteriores.
2. Elección de miembros del directorio.

Atte., a Ud.,

**DIRECTORIO
SOCIEDAD DE INVERSIONES MISTRAL S.A.**

AVISO DE REMATE

El 3° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 18 de Junio de 2024 a las 10:00 hrs, la propiedad ubicada en calle Bolzano N°606, que corresponde al Sitio N°14, del Loteo Santa Margarita del Mar III, Lote P 7-A, La Serena. Título de dominio se inscribió a fojas 2058 N°1514 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2014. Rol de Avalúo 4305-14, La Serena. Mínimo para subastar \$87.298.751, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario del Banco Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$8.729.875. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con MENA". Causa Rol C-368-2024, del tribunal citado. La Serena, 20-05-2024, ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO (s) La Serena, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

EXTRACTO

El 1° Juzgado de Letras de La Serena, en causa Rol V-293-2023, sobre solicitud de declaración de interdicción, caratulado "STIEPOVIC", por sentencia definitiva de fecha 14 de diciembre del año 2023, declaró la interdicción definitiva por demencia de doña Marta del Carmen Cespedes, cedula nacional de identidad N° 4.628.275-2, domiciliada en casa de reposo "nuevo Sol", ubicada en sitio N°117, parcela 28, Serena Golf, comuna y ciudad de La Serena, quien quedó privada de la libre administración de sus bienes designándose en calidad de curadora definitiva a su hija, doña Ana María Stiepovic Cespedes, cedula nacional de identidad N° 9.264.401-4, domiciliada en calle nFrancisco Mandiola N° 1300, departamento 101, Edificio Trancura, Sector San Joaquín, comuna y ciudad de La Serena. Secretario Subrogante.

**ALBERTO EDUARDO CODOCEO COLLAO
SECRETARIO PJUD**

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

El 3° Juzgado de Letras de La Serena ordenó notificar por avisos a la demandada la sentencia definitiva dictada con fecha 23 de noviembre de 2023 en causa **Rol N° C-668-2022**, caratulada **"BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con FERNANDA SOFÍA CATALÁN LIRA"**. **EXTRACTO DE LA SENTENCIA:** Considerando. Primero. Que del tenor de la demanda de autos se desprende que Banco de Crédito e Inversiones ha ejercido la acción ordinaria de desposeimiento en contra de Fernanda Sofía Catalán Lira, en su calidad de tercera poseedora de la finca hipotecada, consistente en la Casa N° 44, con acceso común por Avenida Guillermo Ulriksen N° 1799, comuna de La Serena, Condominio Lote A-Dos, inscrito a fojas 6.672, N° 4.499, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2021; fundada en las alegaciones señaladas en lo expositivo del fallo, las que se dan por reproducidas. Segundo. Que la demanda se tuvo por contestada en rebeldía de la demandada, por lo que ha de entenderse que ésta controvierte todos los hechos aseverados en el libelo pretensor; operando lo que en doctrina se denomina como contestación ficta. Tercero. Que la demandante, Banco de Crédito e Inversiones, acompañó en parte de prueba los siguientes documentos, agregados a folio 1 del cuaderno de gestión preparatoria; reiterados a folio 37 del cuaderno principal: 1.- Copia autorizada de la escritura pública de compraventa, mutuo e hipoteca, otorgada con fecha 30 de septiembre de 2014, ante el Notario Público de Coquimbo, don Sergio Yaber Lozano. 2.- Pagaré suscrito por doña Pamela Estefanía Lira Espejo, N° de operación D39799917103, por la suma de \$10.520.000. 3.- Certificado de gravámenes y prohibiciones de la propiedad hipotecada en favor de BCI. 4.- Copia de la inscripción de dominio de la propiedad hipotecada en favor de BCI. 5.- Liquidación del crédito hipotecario al que hace referencia en la demanda. Cuarto. Que la acción de desposeimiento es aquella que la ley confiere al acreedor hipotecario para perseguir el inmueble pignorado que se encuentra en manos de un tercero distinto del deudor personal, para hacerse pago con su realización de las obligaciones que han sido garantizadas con dicha caución. Quinto. Que, como ha señalado reiteradamente la jurisprudencia, es útil recordar que el derecho real de hipoteca reconoce al acreedor tres derechos primordiales; esto es, el derecho de venta de la finca gravada, el de persecución sobre la misma de manos de quien sea su actual poseedor y de pagarse preferentemente con el producido por su subasta, siendo relevante para el asunto de marras el segundo de los mencionados, consagrado en el artículo 2.428 del Código Civil, que al efecto dispone que "la hipoteca da al acreedor el derecho de perseguir la finca hipotecada, sea quien fuere el que la posea, y a cualquier título que la haya adquirido"; configurándose la acción de desposeimiento, precisamente, en el medio para hacer efectivo dicho derecho de persecución. De este modo, el acreedor de un derecho caucionado con hipoteca, dispondrá de dos acciones para lograr la satisfacción de sus derechos, la primera de carácter personal en contra el deudor directo; y la segunda de índole real, que ha de dirigirse contra el tercer poseedor del predio hipotecado. Sexto. Que, asentado lo anterior, se debe puntualizar que conforme lo establece el inciso segundo del artículo 759 del Código de Procedimiento Civil, la acción de desposeimiento puede ser ordinaria o ejecutiva, según sea el título que invoque el actor. Séptimo. Que, en este contexto, el demandante ha manifestado que la acción ejercida en autos corresponde a la ordinaria de desposeimiento, fundada en que la deudora, doña Pamela Estefanía Lira Espejo, no ha dado cumplimiento a sus obligaciones, emanadas del contrato de mutuo celebrado con el Banco en fecha 30 de septiembre de 2014, consistente en pagar los dividendos, desde el mes de setiembre de 2019 en adelante, adeudándole la cantidad de 3818,1678 Unidades de Fomento, que al 10 de abril de 2023 equivalen a la suma de \$135.793.710; asimismo, ha incumplido con sus obligaciones dimanantes del contrato de mutuo otorgado en fecha 22 de julio de 2019, a partir del 10 de abril de 2020, de manera que la obligación se encuentra vencida a un valor de \$10.520.000 (diez millones quinientos veinte mil pesos), más los respectivos intereses; obligaciones garantizadas con una hipoteca con cláusula de garantía general, constituida sobre sobre el inmueble consistente en la Casa N° 44, con acceso común por Avenida Guillermo Ulriksen N° 1799, comuna de La Serena, Condominio Lote A-Dos, inscrito a fojas 6.672, N° 4.499, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2021, cuya actual poseedora es la demandada, doña Fernanda Sofía Catalán Lira. Octavo. Que para la procedencia de la acción ejercida por el demandante es menester que en la especie se verifique la existencia de una garantía hipotecaria, así como una obligación caucionada con la misma y que el inmueble dado en garantía se encuentre en manos de un tercero distinto del deudor personal; y, adicionalmente, que se encuentre acreditado que el tercer poseedor de los bienes hipotecados ha sido emplazado dentro de la gestión previa de desposeimiento, sin que haya pagado la deuda ni abandonado la finca en el plazo de diez días. Noveno. Que, con el mérito de la copia autorizada de escritura pública de compraventa, mutuo e hipoteca, otorgada con fecha 30 de septiembre de 2014, ante el Notario Público de Coquimbo, don Sergio Yaber Lozano, se tiene por acreditado que doña Pamela Estefanía Lira Espejo constituyó una hipoteca de primer grado a favor del Banco de Crédito e Inversiones, sobre el inmueble consistente en la Casa N° 44, con acceso común por Avenida Guillermo Ulriksen N° 1799, comuna de La Serena, Condominio Lote A-Dos; el que incluye el derecho de uso y goce exclusivo de la superficie de terreno en la cual se encuentra emplazada la vivienda, de conformidad con el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria que se encuentra inscrito a fojas 2572, N° 1420, en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2013; asimismo, incluye el derecho de dominio, uso y goce que a lo vendido le corresponde en los bienes comunes del condominio, en la forma y proporción establecida en el referido Reglamento de Copropiedad. Décimo: Que, por su parte, la copia autorizada con vigencia de la inscripción de fojas 6672 número 4499 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2021, valorada según la regla dispuesta en el artículo 1700 del Código Civil, hace plena prueba en cuanto a que el inmueble antedicho estaba inscrito, a nombre de la deudora, a fojas 12.302 número 8.737 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.014, y que actualmente está inscrito a nombre de la demandada a fojas 6.672 número 4.499 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2021. Undécimo. Que con el mérito del certificado de gravámenes y prohibiciones acompañado por el demandante, valorado según la regla citada precedentemente, se tiene por acreditado que la hipoteca de primer grado, referida en el considerando noveno, se inscribió a fojas 8.043 número 4.361 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena; produciéndose la consecuente adquisición del derecho real de hipoteca que el demandante invoca a su favor. Duodécimo. Que, con el mérito de la copia autorizada escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2014, se tiene por acreditado que la hipoteca antedicha se constituyó para garantizar al Banco de Crédito e Inversiones el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de todas y cada una de las obligaciones de la que da cuenta el instrumento, esto es, el pago del mutuo otorgado por el banco, por la suma de tres mil ochocientos treinta y seis como siete Unidades de Fomento, pagadera en el plazo de trescientos dos meses, por medio de trescientos dividendos mensuales, vencidos y sucesivos de diecinueve coma siete mil ochocientos treinta y cuatro Unidades de Fomento, durante veinticinco años, según la tabla de desarrollo elaborada por el banco; los dividendos pagaderos dentro de los diez primeros días del mes, hasta el término del plazo del crédito, y el primer dividendo debía pagarse dentro de los diez primeros días del tercer mes, contado desde la escritura. Décimo tercero. Que el actor alega que la deudora no ha pagado los dividendos devengados a partir del mes de septiembre de 2019 en adelante; de manera que los dividendos insolutos ascienden a la cantidad total de 3.818,1678 Unidades de Fomento, sin que en autos se haya rendido probanza alguna tendiente a acreditar que la obligación referida se hubiera extinguido por alguno de los medios que la ley prevé, de lo que se colige sin esfuerzo que doña Pamela Estefanía Lira Espejo adeuda al Banco de Crédito e Inversiones la cantidad de 3.818,1678 U.F. Décimo cuarto. Que, sin perjuicio de lo anterior, respecto de la otra acreencia alegada por el demandante, no hay constancia alguna de que la hipoteca constituida a favor del Banco de Crédito e Inversiones por doña Pamela Estefanía Lira Espejo garantice otras obligaciones diversas del mutuo otorgado mediante escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2014; de esta manera, el crédito proveniente del contrato de mutuo celebrado por el banco demandante con doña Pamela Estefanía Lira Espejo, en fecha 22 de julio de 2019, por la suma de \$10.520.000 (diez millones quinientos veinte mil pesos), consignada en el pagaré número de operación D39799917103, no resulta caucionada por la mentada garantía real. Décimo quinto. Que, siguiendo con el análisis de los presupuestos de la acción, se debe señalar que el presente juicio ha sido precedido por la gestión preparatoria de desposeimiento, en la que consta que habiéndose notificado a doña Fernanda Sofía Catalán Lira, en su calidad de tercera poseedora de la finca hipotecada, no efectuó el pago de la deuda o el abandono del inmueble, dentro del plazo de diez días que confiere el artículo 759 del Código de Procedimiento Civil. Décimo sexto. Que, en consecuencia, habiéndose acreditado los presupuestos para la procedencia de la acción impetrada en los presentes autos, se hará lugar a la demanda ordinaria de desposeimiento ejercida por el Banco de Crédito e Inversiones en contra de doña Fernanda Sofía Catalán Lira. Por estas consideraciones y visto, además, lo dispuesto en los artículos 1, 144, 158, 160, 170, 341, 342, 758 y 759 del Código de Procedimiento Civil; 1698, 2196, 2407, 2424, 2428 y 2429 del Código Civil, se decide: I.- Que se acoge la demanda de autos y, en consecuencia, se ordena desposeer a doña Fernanda Sofía Catalán Lira del inmueble hipotecado a favor del Banco de Crédito e Inversiones, consistente en la Casa N° 44, con acceso común por Avenida Guillermo Ulriksen N° 1799, comuna de La Serena, Condominio Lote A-Dos; inscrito a su nombre a fojas 6.672 número 4.499 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2021; para que en su oportunidad se proceda a su realización para satisfacer exclusivamente el crédito adeudado al demandante por la cantidad de 3.818,1678 Unidades de Fomento por concepto de capital, más los intereses penales correspondientes, cuyo monto deberá determinarse en la etapa de cumplimiento de la sentencia, proveniente del mutuo otorgado mediante escritura pública 30 de septiembre de 2014; mas no respecto del mutuo otorgado en fecha 22 de julio de 2019, que no está garantizado con la hipoteca aludida. II.- Que se condena en costas a la parte demandada.

La Serena, veintitrés de Mayo de dos mil veinticuatro.-

**ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE**

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. 15:00 a 17:30 hrs. Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.

Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Casa La Florida, \$450.000, 3 dormitorios, 1 baño, living comedor, protecciones en las ventanas. Mur Propiedades, F: 992241087

Se arrienda casa grande, \$1.800.000, opción de venta con vista total a playa La Herradura, 7 dormitorios, 5 baños, 3 terrazas, 7 estacionamientos, 1 jacuzzi, 3 bocas totalmente amoblado. F: 512 220280 - 995642860

Copiapó, Caldera, La Serena y Coquimbo: Arrienda casas amobladas y departamentos, central. F: 991644403

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Depto. Avda. Peñuelas #196, Coquimbo. WhatsApp F: +56 9 8146 6590

Arriendo departamento amoblado, 2 dormitorios, 2 baños, frontal, condominio playa La Herradura. F: 993181512

La Serena, Puertas del Mar, Depto. 2 dormitorios, 1 baño, living-comedor, cocina amoblada, estacionamiento, \$430.000. Mur Propiedades, F: 992241087

Arriendo año corrido Condominio El Tejar La Serena, 2 departamentos nuevos en un 2° y 3° piso, sin amoblar, de 49 m2, 2d, 2b, ambos en suite, estacionamiento, a 5 minutos del centro ciudad, \$410.000 c/u, con gastos comunes incluidos. F: 9 91358291

La Serena, El Milagro, \$450.000, Depto. 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, estacionamiento. Mur Propiedades, F: 992241087

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, wifi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

La Serena, 4 Esquinas, \$220.000 a \$350.000, mínimo dos días, derecho a cocina, baño exclusivo para 2 dormitorios, lavadora ropa, totalmente amobladas, c/ropa de cama, libre uso living-comedor, balcón con hermosa vista, estacionamiento. F: 991589148

Pieza, dama sola, que trabaje o estudiante, grato ambiente, \$160.000. F: 992950850

Pieza amobladas a estudiantes, cerca de universidades, wifi, cocina, lavadora. F: 958419903

Central individual, \$100.000 - \$120.000, wifi, cable, derechos. Pareja \$180.000. F: 957727714

VENDO - CASA

En La Serena, vendo casa UF 5.000, 2 pisos, 3d, 3b, Pampa Baja, cerca de paradero 11 y Balmaceda. F: 933907913

Pan de Azúcar, 2 baños, 3 dormitorios, 680 m2, \$40.000.000. F: 940853322 - 944849339

La Serena, Vista Hermosa, casa 2 pisos, 4d, 2b, 4.000 UF. F: 933155425

Casa individual, sector La Pampa, pasaje Los Hibiscus, 3 dormitorios, 2 baños, entrada de vehículo, \$140.000.000. F: 995397071

Coquimbo, vendo casa para reparar en calle Juan Antonio Ríos, cerca playa, hospital, centro, \$67.000.000. F: 958176866

Coquimbo vendo casa Tongoy, playa grande, 3 dormitorios, 2 baños, cerca plaza, panadería, minimarket, \$78.000.000. F: 958176866

Casa en Punta Colorada de 15 m de frente y 20 m de fondo, cuenta con 5 piezas, living-comedor, 2 baños, más árboles frutales, con regadío automático y la casa cuenta con cámaras de seguridad. F: 939238126

Casa 100 m2, Diaguitas, Elqui, terreno 900 m2, frutales, \$150.000.000. F: 977574037

VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, Avda. del Mar, Depto. amoblado, 93 m2, 2d, 2b, Edificio Alcohuz, estacionamiento, bodega, 3.980 UF. F: 991626630

VENDO - TERRENO

Oportunidad inversión, parcelas sector Guanaqueros, preciosa vista al mar, cercana a Ruta 5, posibilidades agua y luz, desde \$35.000.000. F: 945656784

Oferta de parcela con casa, por estrenar, área de 5.000 m2, sector El Arrayán. F: 991008102

Real Oportunidad Negocio. Recibo oferta por 2 lotes completos y por participación en SPA con otros 7 lotes zona alta plusvalía Illapel, roles, luz, factibilidad agua, susceptible administración. WhatsApp +569 9911 6724, www.altosdeillapel.cl F: .

Coquimbo vendo terreno en el Pueblo El Peñón, 272,90 m2, luz, Rol propio, \$19.000.000. F: 958176866

Parcela 9.400 m en el Valle, 15 Km de La Serena. Lugar único, con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela,

comercio, posta, locomoción en puerta, \$65.900.000. F: 927618630

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Suzuki Alto 2011 chocado, precio \$2.000.000, documentación al día. F: 953966266

Vendo Toyota Hilux 4x4, año 2018, 227.000 Km, único dueño. F: 938830469

Vendo Toyota Hilux 4x4, año 2018, 227.000 Km, único dueño. F: 938830469

VENDO - CAMIÓN

Oferta, vendo camión, 7 toneladas, infórmese al F: 991008102

VENDO - CAMIONETA

Toyota Hilux 1994 Pick Up largo, bencinera, óptimo estado, \$3.500.000. F: 991589148

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se requiere Vendedor/a rubro computación con experiencia

comprobada venta a empresas e instituciones, residencia Coquimbo - La Serena. Enviar Currículum a: F: facturacion@sercompruiz.cl

GENERALES

VENDO

Se vende patente de locomoción Colectiva en Coquimbo, valor \$11.000.000. Interesados comunicarse al número F: +56 976215214

Vendo comedor Normando, 6 sillas, 2 siales, excelente, \$400.000. F: 977574037

Ocasión dos Cabernet Sauvignon, Viña Chadwick, Seña 2004 - 2010. F: 942787617

Vendo 5 Cabernet Sauvignon, Viña Concha y Toro, Don Melchor, años 1990, 1991, 1992, 1993. F: 942787617

Vendo sepultura 4 capacidades más reducciones (4), Parque La Foresta. F: 938830469

SERVICIOS

Servicios de Topografía, Levantamientos, Loteos. F: +56994996979

Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Pos-

taciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872

Calefon de todos los tipos, reparaciones, gasfitería integral, técnico autorizado. Fono F: 9 64804305

SÓLO MAYORES

Javiera 21 años, blanquita, nueva lugar céntrico y a domicilio, besos apasionados. F: +56940743153

Gabriela 25, blanquita, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Fernanda, 18 años, lugar céntrico, también domicilio. F: +56972895190

Valeria, lugar céntrico, servicio completo. F: +56959947077

Sofía, colombiana, blanquita, bella figura, lugar céntrico. F: +56942457775

Astrid madura, servicio completo, besadora, Cuatro Esquina. F: 978658500

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLÉNAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

PARQUE DE DIVERSIONES
Serena Aventura

ALERTA DE CONCURSO

EN JUNIO SORTEAREMOS
20 ENTRADAS DOBLES

¡ATENCIÓN A LAS TRIVIAS DE LA SEMANA!

Explora Serena Aventura

Encuétranos en: Ruta 5 con Cuatro Esquinas, La Serena

D Juegos Deportivos Escolares 2024

elDía JDE



LOS MEJORES EN LA FASE COMUNAL

MONTEVERDI Y SATURNO ESPERAN POR EL PROVINCIAL DE BALONMANO EN LA SERENA



El campeón comunal de La Serena, Monteverdi, junto al profesor Nicolás Vargas, repuntó en el segundo tiempo para dar vuelta un complejo encuentro. El martes se presenta en el provincial.

CEDIDA

Un gran encuentro ofrecieron los conjuntos de Monteverdi y Saturno en la final comunal de La Serena del balonmano.

Con animados encuentros se llevó a cabo la competencia estudiantil enmarcada en los Juegos Deportivos Escolares 2024. El paso al regional se disputará el martes en dos recintos deportivos, el miércoles en Choapa y el jueves en Ovalle.

Las definiciones comunales del balonmano, acapararon la atención durante la tercera semana de desarrollo de los Juegos Deportivos Escolares en la Región de Coquimbo.

La Serena y Ovalle, en sus programas del viernes, sumado a Vicuña, durante la semana, ya tienen a sus representantes para la instancia provincial que se desarrollará desde el martes próximo.

En el caso de La Serena, en las dependencias del Cendyr San Joaquín, se llevó a cabo la jornada final del comunal con atractivos triangulares destacando los triunfos del colegio



CEDIDA

La escuela Saturno cumplió un gran torneo en La Serena, aunque les faltó replicar en el segundo periodo su buen primer tiempo, ya que cuentan con muy buenos jugadores.

Monteverdi en varones, quienes en el último encuentro doblegaron por 10-7 a la Escuela Saturno. En damas, las representantes de este último establecimiento superó en la finalísima por 15-0 a Simón Bolívar.

Para Neftalí Rodríguez, encargado del área de balonmano en la comuna, deja buenas sensaciones la instancia decisiva desarrollada el viernes. "Estamos buscando al representante de

la comuna para los provinciales, irá el colegio Monteverdi en varones y Saturno en damas, mostrando mejor participación a otros años en La Serena, con un nivel bastante participativo esperando que representen de la mejor forma a la comuna".

En ese sentido, expresó su conformidad por lo observado durante los días de competencias, pues "lo que se busca es que la competencia vaya me-

orando año tras año y la participación de los colegios también. El balonmano es un deporte no muy conocido en la comuna, pero se vio que hay colegios que están realizando academias y eso es bueno, ya que antiguamente no se veía mucha participación".

En la fase provincial, Monteverdi y Saturno, se verán las caras con los mejores elencos de las comunas de Vicuña, Paihuano, La Serena y Andacollo. "El martes en La Serena, miércoles en Salamanca y el jueves en Ovalle, para así, sacar a los representantes de cada comuna para lo que será el regional de esta modalidad. Acá en el Cendyr se disputará la instancia femenina y en el Coliseo Monumental, los varones", precisó.

OTROS TRIUNFOS

En la comuna de Ovalle, en tanto, se celebró la instancia comunal con el triunfo del colegio San Viator en las damas, venciendo a San Juan Bautista en un animado encuentro por 10-4, mientras que en varones, el campeón fue el cuadro de San Juan Bautista, el que doblegó por 12-5 a la Escuela Arturo Alessandri Palma.

El profesor del ganador en varones, San Juan Bautista, Alan Godoy, planteó que el equipo demostró un gran juego. "Nos tomamos con mucho orgullo el poder representar a la comuna, esperamos hacerlo con todas las ganas. Los chiquillos están con todo el entusiasmo, y para eso hemos trabajado durante dos o tres años, por lo que vamos a representar con mucho orgullo a la comuna de Ovalle", destacó.

LOS SÁBADOS 8 Y 15

JUNIO TRAE LOS REGIONALES DE CICLISMO Y NATACIÓN

Los Juegos Deportivos Escolares entran en su etapa de definiciones, pues la próxima semana, presenta una atractiva agenda con definiciones provinciales en la disciplina de balonmano, que ha sido una de las primeras en saltar a escena en el presente año en las comunas de Elqui, Limarí y Choapa que comienzan a dividir las aguas para la instancia regional que camina a pasos agigantados.

Para el fin de semana que viene, en tanto, el sábado 8 la agenda de los JDE comprende celebrar el regional de ciclismo que se realizará en el circuito de La Pampilla, en donde estarán los mejores exponentes locales que también han tenido figuración en pruebas de carácter regional y nacional, pese a su corta edad. Los organizadores han establecido como centro de operaciones el complejo La Pampilla en el puerto, pues es seguro para los jóvenes pedaleiros y ha sido probado en grandes eventos de carácter nacional como las pruebas que celebra el Club Don Tito de la comuna-puerto bajo la organización



PROGRAMACIÓN

SEMANA 4-8 DE JUNIO

BALONMANO

Provincial Elqui de 09:00 a 17:00 horas, Cendyr La Serena y Coliseo.

Provincial Choapa de 10:00 a 17:00 horas, lugar por definir.

Provincial Limarí de 09:30 a 18:00 horas, Monte patria.

Regional Ciclismo 08:00 horas, Pampilla, Coquimbo.

de Mario Marambio.

El calendario comprende también, nuevas fases grupales de las competencias de futsal, mientras que el provincial de vóleybol se desarrollará desde el 12 al 14 de junio. Los primeros en conocer a los mejores serán Choapa

(12), seguido por Limarí, para rematar con Elqui, el viernes 14.

El sábado 15, en tanto, los nadadores saltarán a la piscina del Cendyr San Joaquín en La Serena, correspondiente a la fase regional, por lo que cuyos representantes asistirán de manera inmediata al Nacional de la especialidad.

Los expertos explican que esto se debe, en gran parte, porque no existen tantos especialistas, razón que permite sumarlos a todos los inscritos en una jornada única.

FUTSAL

Respecto a la disciplina del futsal en damas, lograron sortear la instancia comunal el colegio Parroquial por Andacollo y la Escuela Gabriela Mistral por Paihuano, por lo que ya se preparan para la fase provincial. En Limarí serán los colegios Amanecer de Río Hurtado y Escuela Wenceslao Vargas de Monte Patria, quienes participarán en dicha fase. Respecto a la competencia de los varones, en Elqui ya se encuentran cla-

sificados el colegio Nuestra Señora del Rosario de Andacollo y la Escuela Gabriel Mistral de Paihuano. En Limarí, en tanto, ya está listo el colegio Pichasca de Río Hurtado y la Escuela El Palqui de Monte Patria.

LA HIGUERA

En la comuna de La Higuera, en tanto, ya se iniciaron las competencias comunales en el futsal con la participación de los establecimientos José Santos Ossa de El Trapiche, Carlos Condell de Caleda Los Hornos y el Colegio Pedro Pablo Muñoz de La Higuera.

De esta forma, en la competencia de varones, la Escuela José Santos Ossa logró un empate frente a sus pares de la Escuela Carlos Condell; el Colegio Pedro Pablo Muñoz se impuso por 10-0 a la Escuela José Santos Ossa; y la Escuela Carlos Condell cayó por 3-5 ante el Colegio Pedro Pablo Muñoz.

En damas, en tanto, la Escuela José Santos Ossa se impuso por 2-1 ante la Escuela Carlos Condell.



La Escuela Ríos de Elqui, se lució en el futsal femenino bajo el apoyo de los docentes Rodrigo Olivares Vera y Graciela Salinas Rodríguez.



La Escuela Domingo Santa María lleva toda la fuerza femenina a la lucha por los puestos de avanzada en el futsal.

Mientras algunas modalidades siguen su desarrollo comunal, estas dos disciplinas irán de lleno al encuentro final de la Región de Coquimbo. De ahí pasarán directamente al nacional buscando un cupo que los lleve al Sudamericano de Colombia.



Las representantes del Neftalí Reyes, dirigidas por Dante Castro, mostraron compromiso y seriedad en la comuna de Vicuña.



Carlos Marín dirige al elenco cestero del colegio Antonio Varas.

TERCERA SEMANA DE COMPETENCIAS

EL TALENTO JUVENIL DESBORDA EN TODOS LOS RINCONES DE LA REGIÓN

Los Juegos Deportivos Escolares suman cada vez más disciplinas en competencia. Del mismo modo, surgen nuevas figuras que representan con orgullo a los diversos establecimientos partícipes en el certamen más importante a nivel estudiantil.



Álvaro Molina destacó por su liderazgo y su buen desempeño, permitiéndole a su colegio (Escuela Arturo Alessandri Palma) disputar el primer lugar del balonmano en Ovalle.



Pese a ser la primera vez disputando los Juegos Escolares, Martina y Kamila fueron piezas claves en la obtención de un tercer lugar en el balonmano femenino de Ovalle.



Julietta Venegas es una de las cartas que tiene el Colegio Gerónimo Rendic para volver a consagrarse campeonas en el voleibol serenense.

Se acumulan las jornadas y en el deporte regional siguen destacando rendimientos individuales en la edición 2024 de los Juegos Deportivos Escolares, manteniendo eso sí, la exclusividad en disciplinas de carácter colectivo. Para esta semana, las principales historias vienen desde la provincia de Elqui y Limarí, con cinco apasionados jóvenes que dieron su mejor esfuerzo para dejar en alto a sus respectivos colegios.

La ruta comienza en Ovalle, ciudad que ha sido testigo de la fase final del balonmano cuya organización estuvo a cargo del Departamento de Educación de dicha ciudad, saliendo triunfante la Escuela Arturo Alessandri Palma en una reñida definición. Dentro del equipo, destaca el alumno de octavo básico Álvaro Molina, siendo claves sus anotaciones y asistencias para conseguir el primer lugar a nivel comunal. "La verdad es que no hemos podido dedicar mucho tiempo a prepararnos, pero aun así el equipo se ha entendido muy bien, y hemos llegado a la final (...). En mi caso particular, había jugado una vez balonmano anteriormente, pero no en nivel competitivo. Ahora que se nos dio esta oportunidad, vamos con todo, no hay nada que perder", aseguró.

Del mismo modo, Molina asegura que la clave del éxito de su grupo en esta instancia se debe principalmente a que en su totalidad son compañeros de curso o amigos cercanos dentro de la escuela. Por lo tanto, se ha generado una gran unión a nivel colectivo y un fuerte liderazgo dentro de la cancha, demostrando confianza frente a sus adversarios pero con la ilusión de llegar lo más lejos posible en los juegos.

UNA ESFORZADA DUPLA

Martina Albanez y Kamila Jiménez tienen 11 y 12 años respectivamente. Ambas son estudiantes de la Escuela Unión Campesina, una localidad que está ubicada a unos 20 kilómetros de la ciudad de Ovalle. Para esta edición de los Juegos Deportivos Escolares, el establecimiento educacional hizo una alianza con la Escuela Aurora de Chile, también de la periferia de la capital del Limarí. Las dos estudiantes, fueron una dupla letal en el ataque de su equipo que finalmente terminó disputando el tercer

lugar del balonmano femenino a nivel comunal, teniendo una gran conexión, seguridad y desempeño, marcando casi todos los goles de su escuadra. "Estuvo buena la competencia. Es nuestra primera experiencia, pero a pesar de eso, intentamos hacer un buen desempeño. Si bien ganamos varios partidos, la falta de experiencia y el nerviosismo nos pasó la cuenta en el partido de semifinal. El profesor nos incentivó a ser parte del equipo y comenzamos a entrenar. Al poco tiempo ya estamos jugando y a la semana ya éramos parte del campeonato escolar", detalló Martina.

Su acompañante dentro de la cancha en tanto, aseguró estar muy contenta por su desempeño. Asimismo, alabó el trabajo de su plantel, remarcando que esta instancia les servirá para retornar el próximo año e intentar conseguir el ansiado primer lugar. "Es primera vez que jugamos balonmano, el tiempo que tuvimos tratamos de dedicarlo a entrenar, faltó un poco más, pero estamos contentas porque es nuestra primera vez participando de un torneo, y más aún, en una competencia comunal con otros establecimientos que llevan más años haciéndolo. Creo que tuvimos un muy buen desempeño".

LA ARMADORA QUE NUTRE A LAS CAMPEONAS

El último testimonio destacado de la semana proviene de La Serena, exclusivamente de uno de los equipos habituales en definiciones a nivel zonal, el Colegio Gerónimo Rendic, quienes con su sexteto de voleibol ha conquistado los dos últimos títulos en los Juegos Deportivos Escolares en la capital regional. Una de las incorporaciones para esta edición es la alumna del 7° C, Julieta Venegas. Desempeñándose en el complicado puesto de armadora, ha sido un gran aporte a la selección de su colegio, ya que al menos durante esta semana ha tenido un inicio formidable, inclusive con victorias de amplio margen en sets corridos. "Es mi primera vez jugando por el Rendic, es una experiencia bonita. Entrenamos hartos y le ponemos todo el esfuerzo. Llevo dos años pero desde el año pasado estoy jugando de armadora. Empecé en voleibol a fines de 2022 y me hace sentir muy bien", declaró Julieta.



Pequeños de kinder de la escuela Neftalí Reyes apoyando a los equipos de la escuela anfitriona en la fase comunal en Vicuña.



El balonmano de Ovalle mostró la fuerza de esta disciplina con partidos de alta intensidad disputados hasta la tarde del viernes.

DESTACADAS REPRESENTANTES DE SUS COLEGIOS

CRECE LA EXIGENCIA Y LA INTENSIDAD DE LOS JDE

Los mejores establecimientos educacionales fueron sorteando la exigente etapa comunal en las diferentes disciplinas deportivas, prevaleciendo el espíritu deportivo de los jóvenes y sus cuerpos técnicos.

Varias son las comunas de la región de Coquimbo que han finalizado la primera etapa de competencia de los Juegos Deportivos Escolares versión 2024. Ahora se viene una exigencia mayor, donde estarán los mejores de cada provincia y que se concentrarán en una única y extensa jornada donde se requiere lo mejor.

Cabe señalar que los campeones comunales se pueden reforzar con dos jugadores de otros establecimientos –solo de la comuna– buscando fortalecer sus estructuras con el firme propósito de seguir su carrera y avanzar a las finales regionales, paso pre-

vio a la instancia nacional que se concentrará en la Región de la Araucanía.

En la comuna de Vicuña, por ejemplo, el movimiento escolar resultó intenso, potente y con gran entusiasmo, resaltando el gran rol de los jueces, en todas las disciplinas, quienes forman y enseñan a los jóvenes a jugar en cada especialidad.

La próxima semana participarán los vencedores comunales en balonmano, futsal, básquetbol, mientras en Coquimbo se disputaba al caer el viernes el vóley sala damas y varones en la categoría Sub 14 en el gimnasio del colegio Cristóbal Colón de Coquimbo.



San Viator buscando anotar y convertir un penal, en unos de los buenos duelos animados de la rama femenina, en la que también participaron el colegio San Juan Bautista, escuela Antonio Tirado Lanas y Unión Campesina-Aurora de Chile.



El colegio Domingo Santa María levantando el trofeo en vóleybol con Paulina Vásquez y Fernando Morales.



Colegio Edmundo Vidal Cárdenas, dirigido por el profesor Richard Carvajal.

FÚTBOL PRIMERA A

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 U de Chile	29	14	8	+13
2 Coquimbo U.	27	13	8	+8
3 U. Católica	27	14	8	+8
4 Colo Colo	26	14	8	+12
5 Iquique	24	14	7	+3
6 Palestino	21	13	6	+8
7 U. Española	21	13	6	+5
8 Everton	21	14	6	0
9 O' Higgins	19	15	5	-4
10 Ñublense	16	14	4	+3
11 Huachipato	16	14	4	-8
12 A. Italiano	14	14	4	-3
13 Cobreloa	14	15	4	-23
14 Cobresal	12	14	2	-4
15 Copiapó	12	14	4	-7
16 U. La Calera	8	13	2	-11

Programación Fecha 15°

Viernes 31/05

Cobreloa 0-4 O'Higgins

Sábado 01/06

17:30 U. Española Vs. Iquique

20:00 A. Italiano Vs. Palestino

Domingo 02/06

12:30 Everton Vs. U. de Chile

15:00 Cobresal Vs. U. La Calera

17:30 Colo Colo Vs. Copiapó

20:00 Coquimbo Vs. U. Católica

Lunes 10/06

19:00 Ñublense Vs. Huachipato

FÚTBOL PRIMERA B

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 La Serena	30	14	9	+10
2 Rangers	26	14	8	+8
3 Limache	25	14	7	+10
4 Magallanes	23	14	7	+6
5 Antofagasta	23	14	7	+5
6 AC. Barnechea	23	14	6	+4
7 Santa Cruz	21	14	6	-1
8 San Marcos	19	14	6	+1
9 San Luis	19	13	6	-2
10 Recoleta	19	13	6	-2
11 U. de Concepción	17	14	5	-7
12 Stgo. Morning	16	13	4	+1
13 Curicó U*	15	14	5	-4
14 Stgo. Wanderers	14	13	3	-3
15 Temuco	12	14	3	-8
16 U. San Felipe	4	14	1	-16

* Sentencia Curicó Unido por desacato, pierde 3 puntos

Programación Fecha 15°

Sábado 01/06

12:30 Temuco Vs. La Serena

15:00 Stgo. Morning Vs. Santa Cruz

17:30 U. de Concep. Vs. Wanderers

Domingo 02/06

12:30 Antofagasta Vs. Curicó

20:00 San Luis Vs. Magallanes

Lunes 03/06

18:00 Limache Vs. Barnechea

19:30 Rangers Vs. Recoleta

20:30 U. San Felipe Vs. San Marcos



Tras la paridad con Rangers, los pupilos de Erwin Durán buscarán cerrar la primera rueda con una victoria hoy en Temuco.

LAUTARO CARMONA

TEMUCO RECIBE A LA SERENA A LAS 12:30 DE HOY

El campeón de invierno busca mantener las distancias

El conjunto serenense cerrará el primer acto de la temporada 2024 enfrentando a Deportes Temuco en el suelo del Ñielol, un compromiso de exigencia para seguir estableciendo diferencias con sus perseguidores.

Carlos Rivera / La Serena

@eldia_cl

Realmente es un título que no cobra relevancia alguna, más si el mismo entrenador de CD La Serena, ha dicho desde el primer día desde que comenzó a trabajar en CD La Serena, que lo importante es cómo se termina el proceso. En parte tiene razón. No obstante, la construcción de ese propósito para llegar a convertirse en campeón de invierno, debe transitar por un camino consistente, sólido, como el que ha mostrado en esta primera mitad de la competencia que los tiene como líderes del Ascenso a cuatro puntos sobre su más cercano perseguidor.

La Serena se ha impuesto en esta primera parte del año con 30 unidades en la tabla y la posibilidad de aumentar a 33 si este mediodía sale airoso en el partido de la fecha 15 del certamen en el que enfrentarán a Deportes Temuco, en el estadio Germán Becker de esa sureña ciudad. Es una cancha jodida para los papayeros, pues hace mucho rato que no abrochan un triunfo ante el Piye, lo que Durán espera revertir pues, de esa manera, mantendría la diferencia sobre Rangers, el sublíder, con el que, además, viene de igualar en La Portada en blanco.

A diferencia de lo ocurrido en parte del proceso, esta vez, el deté serenense deberá poner atención a un par de variantes en su estructura, más aún, al no viajar a la Región de la Araucanía con el "señor de la regularidad", Raúl Osorio, quien presentó molestias físicas en la semana y que tendrá que dejar su lugar en la defensa, seguramente a Vicente Durán, quien recién en la fecha pasada ganó sus primeros minutos con la plantilla estelar.

Además, al no estar Matías Cortés, que se recupera de un desgarro, es el momento del formado en la tienda serenense en la banda izquierda de la zaga.

El tercer averiado es el volante Carlos Lobos, quien también presenta molestias musculares, aunque en esa zona, Durán recuperó a René Meléndez y a Gustavo Gallardo, quienes pueden ser alternativas ante lo que pueda ocurrir con Sebastián Díaz y Sebastián Gallegos. El resto será el mismo elenco que ha venido sosteniendo la campaña.

"Sabemos que vamos a una cancha complicada, difícil, con un rival que buscará comenzar a levantarse", explicó el deté serenense respecto al conjunto del Ñielol, aunque reconoce que se trata de un adversario que tiene muy buenos jugadores que, por su orgullo deportivo, buscarán darle una sorpresa al líder.

FORMACIONES

TEMUCO	V/S	LA SERENA
ESTADIO: ESTADIO GERMÁN BECKER		
ÁRBITRO: Diego Flores		
HORA: 12:30		
Y. Urra L. Neculhueque V. Concha V. González J. López C. Núñez B. Bustamante M. Avisab F. Núñez C. Melivilú D. González		E. Sanhueza D. Sanhueza L. Alarcón E. Guerrero V. Durán S. Díaz S. Gallegos J. Figueroa E. Espinoza S. Molina L. Altamirano
DT Esteban Valencia		DT Erwin Durán

Mientras en el equipo serenense planificaban el largo viaje con itinerario aéreo -aunque con algunas complicaciones con las combinaciones- para el entrenador papayero el propósito en este partido es ratificar lo hecho en la primera rueda: mantener la consistencia defensiva y eficacia ofensiva para seguir sosteniendo la diferencia con sus perseguidores. "Si logramos estirar esa diferencia aún mejor", reconoció.

El cuadro local, en tanto, será dirigido nuevamente de manera interina por Esteban Valencia, quien lo hizo por primera vez en el pasado 1-2 de los albiverdes ante Recoleta, en la capital. Cabe recordar que Temuco se ubica en el penúltimo lugar de la clasificación con 12 unidades en 14 encuentros.

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: **PEDRO JAIME**
FONO WHATSAPP: **984186590**
CORREO: **pjaime@eldia.la**

Vida Social

VENTA DE GARAGE

IESA, International English Spanish Association, invita a la comunidad a la "Garage Sale" que realizará hoy, de 09:30 a 16:00 horas, en el Centro Comunitario y Cultural al Cuatro Esquinas de La Serena.

SANTORAL

Justino, Juvenal

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

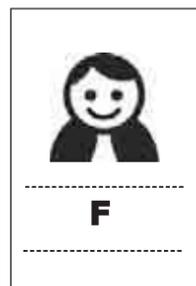
FARMACIAS

LA SERENA	HOY	
Farmacia San Juan	05:51	1.26 P
Balmaceda 438	11:36	0.68 B
COQUIMBO	17:35	1.41 P
Peralta. Aldunate 947		
OVALLE		
CRUZ VERDE	MAÑANA	
(BENAVENTE 1)	00:15	0.41 B
	06:42	1.39 P
	12:46	0.61 B
	18:35	1.37 P

Sudoku

6			1	5		2		
9		7	4			1	5	
		2			8			3
3			9			6		
2	7		6	3			9	8
		9		8				1
4			5			8		
	2	3			6	5		9
		5		1	2			4

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

9	7	2	1	3	5	6	8	
6	1	5	9	4	8	3	2	7
2	3	8	7	6	5	9	1	4
1	7	3	4	8	2	9	6	5
8	9	4	5	3	6	1	2	7
5	2	1	6	2	7	1	6	2
3	4	8	9	7	1	6	2	5
1	5	4	6	8	9	7	1	6
9	8	7	4	2	3	1	5	6
6	3	4	1	5	6	2	8	7

Puzzle

Puzzle Nº 8446

*cont. de la lectura

consumes, tangible, sello sin puntas, neodimio, estador, SIO2, la foto, igual, americio profeta menor, contracc., aborrecedora, princesa inglesa, publicar, perturba, comer, colonia francesa, Győr, ergio, osmio, plata, donec. inv., pato, aclarad, fin de la lect., veneré, 1.007, venzan, inv., filme exitoso, naipe, bario y radio, inv., seca, 2,71828, piélagos, inv., burlábase, inv.

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

M
ACABA
PROTEGI
OLA RE
MA AIN
P N PA ARAD
ATRARME AMASO
ATSETOHPALLOES
ELLAS ATAN
NAOL ASILO
ASM AMASAS

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Una de las mayores pruebas de amor es otorgar libertad a la pareja. SALUD: Salir a despejarse, aunque sea un momento permitirá que su día transcurra más tranquilo y en paz para su organismo. DINERO: Ahorre lo que más pueda. COLOR: Plomo. NUMERO: 2.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Los vínculos se pueden dañar muy fácilmente si es que no tiene el cuidado suficiente. SALUD: No vale la pena que se estrese más de la cuenta por cosas que no puede manejar. DINERO: La ambición no debe guiarte por un camino incorrecto. COLOR: Gris. NUMERO: 15.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Trabajar la relación de pareja es muy importante ya que no debe olvidar que está compuesta por dos personas. SALUD: Tenga cuidado con el excesivo cansancio mental. DINERO: Es muy importante el sentido de responsabilidad en su trabajo. COLOR: Azul. NUMERO: 9.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Tómese todo el tiempo que necesite para tomar la mejor decisión. SALUD: Salga a caminar un poco de modo que su organismo se vea favorecido por esta actividad. DINERO: Toda ayuda que ofrezca tarde o temprano el universo se la devolverá. COLOR: Marengo. NUMERO: 33.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Su encanto natural atrae a mucha gente y es esta la mejor arma que tiene para dejar de lado la soledad. Propóngaselo. SALUD: El deporte ayudará a bajar el nivel de estrés. DINERO: El esfuerzo al final siempre terminará por premiarle. COLOR: Blanco. NUMERO: 7.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Ocultar las cosas no ayuda, solo termina haciéndose más daño del que usted cree. SALUD: Debe continuar cuidándose para que su salud vaya en franca mejora. DINERO: Debe culminar todo lo pendiente antes que termine este mes de mayo. COLOR: Violeta. NUMERO: 8.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Si constantemente cae en actitudes hirientes puede terminar hiriendo a las personas que le rodean o deteriorando una relación. SALUD: Tenga más cuidado con su zona lumbar al realizar sus actividades cotidianas. DINERO: Trate de aprovechar todo su talento. COLOR: Celeste. NUMERO: 10.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Todas las decisiones que involucren al corazón deben ser muy bien meditadas. SALUD: No haga más esfuerzo del que puede para así no sobre exigirse demasiado. DINERO: Lo laboral puede mejorar si usted se empeña un poco más. COLOR: Amarillo. NUMERO: 32.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Las cosas que están en el baúl de los recuerdos no deben salir a flote, no vale la pena. SALUD: A pesar de las presiones externas trate de mantener una actitud tranquila. DINERO: Debe impedir marcar el paso en su trabajo, demuestre que tiene iniciativa. COLOR: Café. NUMERO: 13.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Los temas de pareja deben ser hablados entre cuatro paredes y no más, eso es parte de la intimidad. SALUD: Cuidado con estar descuidándose demasiado con la alimentación. DINERO: Es momento de planear cuales serán tus objetivos para más adelante. COLOR: Violeta. NUMERO: 11.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Ser coqueto/a no es malo, pero tenga cuidado ya hay personas que malentienden las cosas. SALUD: Debe poner más atención para evitar un problema mayor en su salud. DINERO: Ponga atención ya que los desafíos no tardarán en llegar. COLOR: Verde. NUMERO: 1.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Si las cosas se conversan desde un principio de la relación todo irá mucho mejor. SALUD: Tenga cuidado con esas crisis de angustia, es recomendable que busque ayuda profesional. DINERO: Enfoque su esfuerzo y cumplir las tareas pendientes. COLOR: Negro. NUMERO: 8.

UNA OBRA QUE ES EN SÍ MISMA UNA ADVERTENCIA SOBRE LA DEMOLICIÓN DE LA VERDAD

La vigencia de “1984” de Orwell

Efe / Internacional

 @eldia_cl

La más fascinante y perturbadora obra de Orwell, que ha vendido más de 30 millones de ejemplares, aportó conceptos tan novedosos como “Gran Hermano”, “nuevalengua” o “Ministerio de la Verdad”. A pesar del paso del tiempo, las alertas orwellianas no han perdido vigencia en una tumultuosa época caracterizada por la posverdad, el relato emocional de la realidad que no se corresponde con hechos probados.

EL MINISTERIO DE LA VERDAD

El 8 de junio de 1949, el escritor y periodista británico George Orwell, considerado uno de los referentes de la narrativa del siglo XX, publicó en Reino Unido la primera edición de “1984”, Nineteen Eighty-Four en su versión original, aunque habitualmente es citada en cifras.

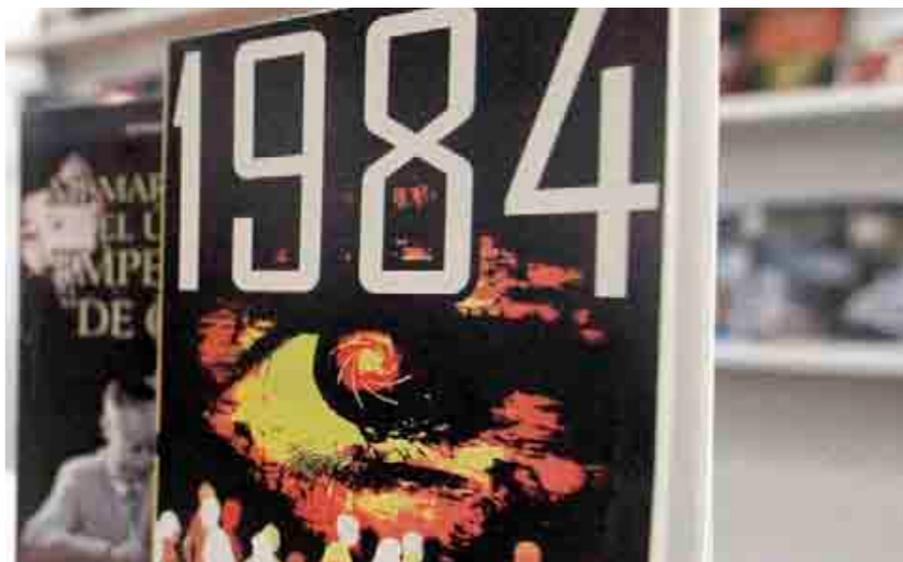
Si bien durante la mayor parte de su elaboración, la novela llevó el título de “El último hombre de Europa”, finalmente el autor optó por invertir el orden de la fecha de creación (1948) con intenciones futuristas.

“1984”, un clásico que gozó de la aclamación general de crítica y público, se escribió bajo el espectro del inicio de la Guerra Fría, en el lúgubre contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial. La idea principal de Orwell, autor de obras tan reconocidas como “Homenaje a Cataluña” y “Rebelión en la granja”, era denunciar el sistema totalitario de los regímenes comunistas y fascistas.

Así, “1984”, que asentó el género de la ciencia ficción distópica y anticipó un futuro de control social, aporta ideas de gran impacto emocional que ya forman parte del imaginario colectivo. En este sentido, destacan el “Gran Hermano”, ente omnipresente que controla la vida cotidiana de los ciudadanos, y el “Ministerio de la Verdad”, el revisionismo histórico de los hechos con efectos propagandísticos. La consigna del Partido Único es: “quien controla el pasado controla el futuro, y quien controla el presente controla el pasado”.

También crea la noción de la “neolengua”, la corrupción del lenguaje a través de un vocabulario extremadamente simplificado destinado a empobrecer la capacidad de pensamiento de los ciudadanos.

La novela está ambientada en una sociedad futura gobernada por un régimen totalitario que ejerce la represión política y social, manipula la información y se rige por la vigilancia



Fotografía donde se ve el libro “1984” del escritor George Orwell en un de los stand de la 25 Feria Internacional del Libro de La Habana (Cuba).

La visionaria y distópica novela del escritor británico, cumple 75 años convertida en una de las narraciones más influyentes de la historia de la literatura occidental.

del “Gran Hermano”. A pesar de que el Estado ha conseguido controlar los movimientos de sus ciudadanos, llegando incluso a prohibir las emociones, Winston Smith, que manipula información en el Ministerio de la Verdad, se rebela junto a su amante Julia contra el poder.

Lamentablemente se encuentran con la Policía del Pensamiento, que se encarga de localizar y eliminar cualquier atisbo de disidencia en Oceanía, el territorio ficticio creado por el narrador británico.

INSPIRACIÓN E INFLUENCIA

“1984” es uno de los títulos imprescindibles del subgénero de las distopías, junto a “Un mundo feliz” de Aldous Huxley, “Fahrenheit 451” de Ray Bradbury y “El cero y el infinito” de Arthur Koestler. Aunque todos ellos son exponentes de la ficción utópica, se considera que “Nosotros” (1921) de Yevgueni Zamiatin es el texto fundacional de estas tramas ambientadas en sociedades futuras.

La obra del escritor ruso, un alegato en favor de la libertad individual, refleja la vigilancia y represión por parte de un Estado autoritario. Orwell había leído el libro en su traducción francesa, “Nous autres”, y escribió sobre su contenido en la publicación socialista de izquierda Tribune bajo el título “Libertad y felicidad”. Este hecho, entre otros, llevó a señalar al historiador polaco Isaac Deutscher que “1984” toma de la novela rusa “la trama argumental, los personajes

principales, y todo el clima de su narración”.

Aunque existe suficiente bibliografía que relaciona ambas distopías, otros críticos consideran que el británico ya había escrito un boceto antes de leer “Nosotros”.

Orwell también siguió con gran interés las obras de H.G. Wells, autor de “La máquina del tiempo” y “La Guerra de los Mundos”, aunque no compartió su visión optimista del progreso tecnológico.

Respecto a la influencia cultural de “1984” en la literatura posterior a su publicación, destaca “El cuento de la criada” (1985), la distopía feminista de Margaret Atwood, la autora de ciencia ficción más popular de los últimos años.

LA VIGENTE POSVERDAD

Muchos de los presagios fatalistas diseminados a lo largo de “1984” albergan muchos paralelismos con situaciones de la actualidad, lo que confirma su vigencia en su 75 aniversario de su publicación. El periodista británico Dorian Lynskey, autor de “El Ministerio de la Verdad”, considera que la obra no es una profecía, sino una advertencia sobre la demolición del concepto de verdad objetiva.

La novela de Orwell ya constataba la erosión de las libertades individuales de los sistemas autoritarios existentes, como los regímenes de Hitler y Stalin. Corea del Norte, con presencia de mecanismos de vigilancia opresivos que imposibilitan la expresión de

pensamiento, sería el ejemplo actual más pertinente.

Sin embargo, las premoniciones de “1984” sobre la manipulación de la información y los ataques a la privacidad, también alcanzan a las sociedades con valores democráticos. En este sentido, la era actual está marcada por la existencia de la posverdad, la distorsión deliberada de una realidad que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública.

Los funcionarios del “Ministerio de la Verdad” reescribían la historia para acoplarla al discurso oficial. Orwell, que tuvo en cuenta su rol de propagandista en la BBC británica, ya advirtió: “el concepto de la verdad objetiva está desapareciendo del mundo”.

Actualmente, en medio del auge del populismo, los bulos (fake news) son amplificados por las redes sociales y cuentan con la contribución de los algoritmos y la inteligencia artificial.

Es significativo que poco después de que una consejera del presidente Donald Trump, describió un dato falso difundido por la Administración estadounidense como un “hecho alternativo”, “1984” experimentó un fuerte incremento de ventas. El “Washington Post” reportó más de 15.000 afirmaciones falsas o engañosas de Trump en mil días.

Otro ejemplo de desinformación premeditada en Occidente son las operaciones de intoxicación procedentes de la Rusia de Vladimir Putin, falsedades políticas que circulan por las redes a través de campañas masivas de bots y fábricas de trolls.

El asalto a la realidad objetiva, en la guerra híbrida que Rusia libra en Europa y EE. UU., fue determinante en el referéndum a favor del Brexit (Reino Unido) y en la victoria de Trump en las presidenciales de 2016.

Lo llamativo de este fenómeno es que los ciudadanos aceptaban las mentiras del Gran Hermano por miedo a ser arrestados, mientras que ahora millones de personas respaldan voluntariamente las narrativas alternativas más inconsistentes o las teorías de conspiración más inverosímiles.

Otro de los vaticinios relevantes de la distopía orwelliana es el relativo a la vigilancia masiva, en la que los ciudadanos eran monitoreados por el poder a través de telepantallas instaladas en el espacio público y doméstico.

Si bien no es asimilable al control gubernamental, es evidente el poder de entidades corporativas como Google o Facebook en lo que respecta a la mercantilización de los datos personales de los usuarios, el denominado “capitalismo de vigilancia”.

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO
SUB TITULO 22
NOTIFICACIÓN:
1ª PUBLICACIÓN:
15 DE MAYO DE 2024
2ª PUBLICACIÓN:
01 DE JUNIO DE 2024
PLAZO OPOSICIÓN:
28 DE AGOSTO DE 2024

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASI NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: VICUÑA

E-13135, 06.05.2024, 159351, RODRIGO ALONSO ROJAS DÍAZ, PLANO Nº04106-15908 S.U., SUPERFICIE 1.413,48 m², PASAJE SIN NOMBRE S/Nº, RIVADAVIA, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Javier Rojas Díaz en 56,95 metros, separados por cerco. SURESTE: Pasaje sin nombre en 25,00 metros, que lo separa de Guillermo Rojas Díaz. SUROESTE: Pasaje sin nombre en 28,68 metros, que lo separa de Gustavo Godoy y Ana María Rojas Díaz en 29,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Jorge Dalbosco en 24,65 metros, separado por cerco. FOJAS 24 Nº22 AÑO 2005, CBR VICUÑA.

E-13136, 06.05.2024, 162155, MARIO ALEXIS JARAMILLO CONTRERAS, PLANO Nº04106-15906 S.R., SUPERFICIE 299,56 m², CAMINO A LA MINA S/Nº, SECTOR 1, SITIO 28, ANDACOLLITO, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Camino a La Mina en 13,25 metros. SURESTE: Jazmín Isabel Cox González en línea quebrada de 10,80 metros; 10,55 metros y 2,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Callejón APR en 11,45 metros, que lo separa de Patricio Gilberto Cortés Araya. NOROESTE: Omar Araos en línea quebrada de 3,30 metros; 6,50 metros y 14,90 metros, separado por cerco. FOJAS 67 Nº54 AÑO 1999, CBR VICUÑA.

E-13139, 06.05.2024,

177952, MANUEL ARTURO RIVERA GUERRERO, PLANO Nº04106-15904 S.R. HIJUELA Nº1, SUPERFICIE 2.540,12 m², CALLEJÓN ALCAYAGA S/Nº, LOTE Nº8-A, PERALILLO, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Camino vecinal en 49,80 metros, que lo separa de Alejandro Arias Alcayaga. SURESTE: Juana Rivera Guerrero en 50,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Berta Barraza Castro en 54,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón Alcayaga en 4,75 metros; 3,75 metros; 34,15 metros y 5,85 metros. fojas 710 nº646 año 2016, cbr vicuña.

E-13142, 06.05.2024, 177945, TERESA DE JESÚS RIVERA GUERRERO, PLANO Nº04106-15904 S.R. HIJUELA Nº3, SUPERFICIE 2.678,83 m², CAMINO VECINAL S/Nº, LOTE Nº8-B, PERALILLO, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Teresa de Jesús Rivera Guerrero en 48,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Isidoro Rivera Guerrero en línea quebrada de 48,75 metros y 16,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 27,10 metros, que lo separa de Berta Barraza Castro. NOROESTE: Violeta Rivera Guerrero en línea quebrada de 14,75 metros; 16,05 metros y 44,25 metros, separado por cerco. FOJAS 710 Nº646 AÑO 2016, CBR VICUÑA.

COMUNA: OVALLE

E-13549, 08.05.2024, 157927, JOSÉ CAMILO ARAYA HIDALGO, PLANO Nº04301-16036 S.R., SUPERFICIE 2.527,80 m², CAMINO VECINAL S/Nº, SITIO 3, POTRERILLO ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Camino vecinal en 42,65 metros, que lo separa de Juan Araya Hidalgo. SURESTE: Camino acceso a parcelas en 62,15 metros. SUROESTE: Claudio Andrade Gutiérrez en 41,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Amanda Araya Hidalgo en 61,00 metros, separado por cerco. FOJAS 2481 Nº3276 AÑO 2017, CBR OVALLE.

E-13547, 08.05.2024, 167288, MANUEL DEL ROSARIO CASTILLO IBACACHE, PLANO Nº04301-16046 S.U. SITIO Nº1, SUPERFICIE 324,77 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SOTAQUÍ, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Elsa Castillo Ibacache en 48,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 6,20 metros. SUROESTE: Ernesto Segundo Araya Flores en 48,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Isabel Segovia Segovia en 7,20 metros, separado por cerco. FOJAS 2353 Nº3113 AÑO 2017 Y FOJAS 1661 Nº2272 AÑO 2022, CBR OVALLE.

E-13531, 08.05.2024, 174981, JACINTO ALFONSO ANTONIO CAMPOS CARVAJAL, PLANO Nº04301-16043 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE 532,20

m², CALLE SIN NOMBRE S/Nº, MZ A-10, ALGARROBOS BAJOS, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Ismelda Velásquez en 28,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle sin nombre en 19,35 metros. SUROESTE: Álvaro Castillo Barraza en 27,90 metros, separado por cerco. NOROESTE: Leonidas Velásquez en 4,40 metros y Clorindo Velásquez en 14,35 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 1307 Nº1388 AÑO 2004, CBR OVALLE.

E-13530, 08.05.2024, 175037, JACINTO ANTONIO CAMPOS CAMPOS, PLANO Nº04301-16043 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE 525,35 m², CALLE SIN NOMBRE S/Nº, MZ C-4, ALGARROBOS BAJOS, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Calle sin nombre en 30,95 metros. SURESTE: Pascuala Tabilo en 17,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Margarita Vega en 31,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle sin nombre en 16,50 metros. FOJAS 1307 Nº1388 AÑO 2004, CBR OVALLE.

COMUNA: PUNITAQUI

E-13551, 08.05.2024, 138646, ANA MARÍA HONORTELLO, PLANO Nº04304-16051 S.U., SUPERFICIE 4.524,50 m², CAMINO PÚBLICO S/Nº, EL TORO, COMUNA DE PUNITAQUI, NORESTE: Petronila del Carmen Tello Tello en 296,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino público de Punitaqui a El Peral en 15,45 metros. SUROESTE: Aliro Milton Honores Tello en 293,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pedro Araya Tello en 16,00 metros, separado por cerco. FOJAS 684 Nº962 AÑO 2014 Y FOJAS 355 Nº421 AÑO 2020, CBR OVALLE.

COMUNA: CANELA

E-13124, 26.05.2024, 155959, EDELMIRA DEL CARMEN OLGUÍN CORTÉS, PLANO Nº04202-15747 S.R., SUPERFICIE 219,39 m², RUTA D-787 S/Nº, MZ 20, LOTE 6, SECTOR ATUNGUA, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Jenifer Cortés Pérez en 11,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Elizabeth Cortés Hurtado en línea quebrada de 12,60 metros y 6,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ruta D-787 de Mincha a Canela en 12,70 metros. NOROESTE: Ana Castillo en 18,85 metros, separado por cerco. FOJAS 380 VUELTA Nº587 AÑO 2009, CBR LOS VILOS.

COMUNA: LOS VILOS

E-13553, 08.05.2024, 137380, ROSE MARY JARA ARMIJO, PLANO Nº04203-16028 S.R., SUPERFICIE 925,96 m², CALLE LAS ROSAS S/Nº, PARCELA 78, SITIO 3, SECTOR CENTRO ORIENTE,

PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Héctor Jara Hernández en 57,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Las Rosas en 14,80 metros. SUROESTE: Ana Naranjo en 65,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle El Edén en 14,70 metros. FOJAS 1094 Nº1239 AÑO 2013, CBR LOS VILOS.

COMUNA: ILLAPEL

E-13127, 06.05.2024, 139578, SEBASTIÁN ANDRÉS BUGUEÑO VARGAS, PLANO Nº04201-16023 S.R., SUPERFICIE 657,87 m², CAMINO PÚBLICO S/Nº, PARCELA 51, LOTE G, PERALILLO, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: José Hurtado Catalán en 23,15 metros, separado por cerco. SURESTE: José Hurtado Alcota en 38,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino público de Salamanca a Peralillo en 12,00 metros. NOROESTE: José Hurtado Catalán en 37,10 metros, separado por cerco. FOJAS 2140 Nº1654 AÑO 2013, CBR ILLAPEL.

E-13113, 06.05.2024, 173343, RAQUEL DEL ROSARIO AGUILERA VEGA, PLANO Nº04201-16024 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE 1.370,15 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 114, LOTE 2A-3, LAS COCINERAS, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Hernán Ojeda Lira en 27,90 metros y 1,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Ana Rosa Aguilera Vega en 46,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 29,80 metros, que lo separa de Manuel Cortés Bugueño. NOROESTE: Balvina Aguilera Vega en 46,20 metros, separado por cerco. FOJAS 1548 Nº1382 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

COMUNA: SALAMANCA

E-13550, 08.05.2024, 139904, LUIS GUILLERMO PUEYES PALLERO, PLANO Nº04204-15911 S.R., SUPERFICIE 867,54 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 4, LOTE F, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Valeska Aguilera Pueyes en 32,00 metros, separado por cerco. ESTE: Joel Pueyes Pallero en 18,00 metros, separado por cerco. SUR: Luis Guillermo Pueyes Pueyes en 11,75 metros; Alicia Pueyes Pallero en línea quebrada de 2,60 metros y 10,20 metros y Margarita Pueyes Pallero en 14,00 metros, todos separados por cerco. OESTE: Callejón de acceso en 28,70 metros, que lo separa de la Sucesión Henríquez Henríquez. FOJAS 3950 Nº752 AÑO 1970, RECTIFICADA A FOJAS 2665 Nº889 AÑO 1996, CBR ILLAPEL.

E-13792, 10.05.2024, 172206, PEDRO PABLO FERNÁNDEZ OLIVARES, PLANO Nº04204-16007 S.R. SITIO Nº3, SUPERFICIE 4.667,37 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 8,

LOTE 8-G, QUELÉN BAJO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle de acceso en 20,50 metros, que lo separa del Río Choapa. SURESTE: Tarcilo Fernández Olivares en 223,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sitio Nº5 de Manuel Segundo Fernández Olivares en 21,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio Nº2 de Carmen del Tránsito Fernández Olivares en 222,50 metros, separado por cerco. FOJAS 563 Nº491 AÑO 2015; FOJAS 1838 Nº1001 AÑO 2018 Y FOJAS 1078 Nº937 AÑO 2019, CBR ILLAPEL.

E-13791, 10.05.2024, 172330, ATILIO LUIS FERNÁNDEZ OLIVARES, PLANO Nº04204-16007 S.R. SITIO Nº4, SUPERFICIE 4.653,96 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 8, LOTE 8-E, QUELÉN BAJO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle de acceso en 21,35 metros, que lo separa del Río Choapa. SURESTE: Cecilia Fernández Olivares en 218,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Tabila Barraza Pizarro en 21,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Tarcilo Fernández Olivares en 221,80 metros, separado por cerco. FOJAS 563 Nº491 AÑO 2015; FOJAS 1838 Nº1001 AÑO 2018 Y FOJAS 1078 Nº937 AÑO 2019, CBR ILLAPEL.

E-13790, 10.05.2024, 172340, MANUEL SEGUNDO FERNÁNDEZ OLIVARES, PLANO Nº04204-16007 S.R. SITIO Nº5, SUPERFICIE 1.360,11 m², CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA S/Nº, PARCELA 8, LOTE 8-K, QUELÉN BAJO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sitio Nº1 de Luis Armando Fernández Olivares en 7,40 metros; Sitio Nº2 de Carmen del Tránsito Fernández Olivares en 20,90 metros; Sitio Nº3 de Pedro Pablo Fernández Olivares en 21,40 metros y Tarcilo Fernández Olivares en 5,50 metros, todos separados por cerco. SURESTE: Tabila Barraza Pizarro en 22,70 metros y Manuel Fernández Olivares en 22,10 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Manuel Fernández Olivares en 25,45 metros, separado por cerco; Calle José Miguel Carrera en 3,50 metros y Manuel Fernández Olivares en 17,55 metros, separado por cerco. NOROESTE: Manuel Fernández Olivares en 22,45 metros y José Fernández Olivares en línea quebrada de 5,30 metros y 21,15 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 563 Nº491 AÑO 2015; FOJAS 1838 Nº1001 AÑO 2018 Y FOJAS 1078 Nº937 AÑO 2019, CBR ILLAPEL.

E-14001, 13.05.2024, 168993, FERNANDO ENRIQUE AGUILERA TAPIA, PLANO Nº04204-15912 S.R., SUPERFICIE 749,64 m², AVENIDA ALGARROBO S/Nº, SITIO 80, LOTE 1, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Ina Aguilera Tapia en 17,50 metros,

separado por cerco. ESTE: Sucesión Víctor Olivares en 49,40 metros, separado por cerco. SUR: Avenida Algarrobo en 13,00 metros. OESTE: Sucesión Aguilera Tapia en 28,70 metros y Sara Aguilera Tapia en 20,80 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 2851 Nº1328 AÑO 1999, CBR ILLAPEL.

E-13996, 13.05.2024, 169009, CLARISA ESTELA RAMÍREZ SOTO, PLANO Nº04204-15876 S.R. LOTE Nº1, SUPERFICIE 379,56 m², CALLE HERMANOS CARRERA S/Nº, SITIO 27, CHILLIPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Calle Hermanos Carrera en 17,00 metros. ESTE: Daniel Olivares Ramírez en 21,95 metros, separado por cerco. SUR: Amada Ramírez Jopia en 18,00 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 21,50 metros, que lo separa de Sucesión Ramírez Jopia. FOJAS 141 Nº92 AÑO 2001 Y FOJAS 1677 Nº1116 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-13796, 10.05.2024, 170910, MIGUEL ANTONIO MORENO PIZARRO, PLANO Nº04204-15874 S.R. SITIO Nº3, SUPERFICIE 7.964,62 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 44, LOTE 44-G, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal, que lo separa de Otilia Moreno Pizarro y de Sucesión Juan Moreno Pizarro. SURESTE: Luis Alfonso Moreno Pizarro, separado por cerco. SUROESTE: Río Choapa, separado por cerco. NOROESTE: Sitio Nº2 de Noemí del Carmen Moreno Pizarro, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Choapa. FOJAS 1469 Nº655 AÑO 1988 Y FOJAS 3003 Nº1653 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-13798, 10.05.2024, 170899, MARIO ENRIQUE MORENO PIZARRO, PLANO Nº04204-15874 S.R. SITIO Nº4, SUPERFICIE 7.195,11 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 44, LOTE 44-I, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal, que lo separa del Sitio Nº1 de Rafael Justo Moreno Pizarro y de Sucesión Filomena Moreno Pizarro. SURESTE: Odette Moreno Pizarro, separado por cerco. SUROESTE: Río Choapa, separado por cerco. NOROESTE: Luis Alfonso Moreno Pizarro, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Choapa. FOJAS 1469 Nº655 AÑO 1988 Y FOJAS 3003 Nº1653 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO ADMINISTRACIÓN DE FONDOS NOTIFICACIÓN:
1ª PUBLICACIÓN :
15 DE MAYO DE 2024
2ª PUBLICACIÓN :
01 DE JUNIO DE 2024
PLAZO OPOSICIÓN :
28 DE AGOSTO DE 2024

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABLES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: VICUÑA

E-13137, 06.05.2024, 171761, OMAR DE JESÚS ZÁRATE HONORES, PLANO Nº04106-15909 S.U., SUPERFICIE 321,82 m², CALLE GENERAL BONILLA S/Nº RIVADAVIA, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Lorenzo González en 12,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Lorenzo González en línea quebrada de 2,50 metros; 0,50 metros; 5,05 metros; 1,00 metros y 15,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Lorenzo González en 17,65 metros, separado por cerco. NORESTE: Calle General Bonilla en 21,90 metros. FOJAS 514 Nº439 AÑO 2017, CBR VICUÑA.

E-13138, 06.05.2024, 175909, NANCY NÚÑEZ ARAYA, PLANO Nº04106-15905 S.R., SUPERFICIE 1.163,45 m², CALLE ESTACIÓN S/Nº, DIAGUITAS, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Pedro Araya en 10,60 metros, separado por cerco. ESTE: Escuela Juan Torres Martínez en 92,70 metros, separado por cerco. SUR: Calle Estación en 15,00 metros. OESTE: Sonia Araya Luna en 94,60 metros, separado por cerco. FOJAS 430 NÚMERO 386 AÑO 2015, CBR VICUÑA.

E-13141, 06.05.2024, 176494, VIOLETA MARÍA VEGA BRAVO, PLANO Nº04106-15907 S.R., SUPERFICIE 450,13 m², CALLE LOS GOMEROS Nº120, PULLAYES, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Calle Los Gómeros en 20,10 metros. ESTE: Claudia Stefanini Villanueva en 21,20 metros, separado por cerco. SUR: Patricio Garcés Arismendi en 21,95 metros, separado por cerco. OESTE: Ángel Salazar Cordero en 21,70 metros, separado por cerco. FOJAS 841 Nº740 AÑO 1998, CBR VICUÑA.

E-13140, 06.05.2024,

177938, TOBÍAS ORLANDO RIVERA GUERRERO, PLANO Nº04106-15904 S.R. HIJUELA Nº2, SUPERFICIE 2.747,22 m², CAMINO VECINAL S/Nº, LOTE Nº8-A, PERALILLO, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Camino vecinal en 52,00 metros, que lo separa de Alejandro Arias Alcayaga. SURESTE: Violeta Rivera Guerrero en 50,75, separado por cerco. SUROESTE: Berta Barraza Castro en 55,55 metros, separado por cerco. NORESTE: Julio Rivera Guerrero en 51,75 metros, separado por cerco. FOJAS 710 Nº646 AÑO 2016, CBR VICUÑA.

COMUNA: OVALLE

E-13548, 08.05.2024, 167194, NORMA CECILIA CASTILLO IBACACHE, PLANO Nº04301-16046 S.U. SITIO Nº2, SUPERFICIE 356,71 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SOTAQUÍ, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Jaime Castillo Ibacache en 49,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 7,00 metros. SUROESTE: Elsa Castillo Ibacache en 48,95 metros, separado por cerco. NORESTE: Isabel Segovia Segovia en 7,55 metros, separado por cerco. FOJAS 2353 Nº3113 AÑO 2017 Y FOJAS 1661 Nº2272 AÑO 2022, CBR OVALLE.

E-13542, 08.05.2024, 168065, FRANCISCO JAVIER ALBANEZ PERALTA, PLANO Nº04301-16040 S.U., SUPERFICIE 382,75 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, LOTE 4, SITIO Nº4, UNIÓN CAMPESINA, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: María Esquivel en 1,30 metros y Ana Peralta en 10,95 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Evelyn Acuña en 28,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle de acceso en 14,30 metros. NORESTE: Hernán Peralta Esquivel en 28,85 metros, separado por cerco. FOJAS 2421 VUELTA Nº1906 AÑO 2019, CBR OVALLE.

E-13541, 08.05.2024, 169115, JUAN LUIS ALBANEZ VERGARA, PLANO Nº04301-16042 S.R., SUPERFICIE 2.148,45 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SAN JULIÁN, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Dinator Galleguillos en 30,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en 72,10 metros. SUROESTE: Sucesión Ortiz Galleguillos en 30,80 metros, separado por cerco. NORESTE: María Magdalena López en 68,30 metros, separado por cerco. FOJAS 90 VUELTA Nº116 AÑO 1953, CBR OVALLE.

E-13540, 08.05.2024, 170937, PATRICIA DANIELA CAMPUSANO FIGUEROA, PLANO Nº04301-16048 S.R., SUPERFICIE 2,75 Há., CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 31, LOTE 3, LA CHIMBA, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Quebrada sin nombre, que lo separa del Río Limarí. ESTE: Eduardo Campusano, separado por cerco y camino interior. SUR: Calle de acceso, que lo separa del Canal Tabalí. OESTE: René Piantini Castillo, separado por cerco. FOJAS 1378 VUELTA Nº1081 AÑO 1990, CBR OVALLE.

E-13539, 08.05.2024, 170939, IRIS CAROLINA CAMPUSANO FIGUEROA, PLANO Nº04301-16044 S.R., SUPERFICIE 1,38

Há., CALLE DE ACCESO S/Nº, PARCELA 31, LOTE 3, LA CHIMBA, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Quebrada sin nombre, que lo separa del Río Limarí. ESTE: Cristian Loyola y Edmundo Loyola, ambos separados por cerco. SUR: Calle de acceso, que lo separa del Canal Tabalí. OESTE: Eduardo Campusano, separado por cerco. FOJAS 1378 VUELTA Nº1081 AÑO 1990, CBR OVALLE.

E-13535, 08.05.2024, 171683, ALINE VARGAS VARAS, PLANO Nº04301-16038 S.U., SUPERFICIE 145,70 m², CALLE PESCADORES Nº162, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Ismael Vega en línea quebrada de 8,40 metros y 17,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Juan Portilla Albuquerque en 5,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Samuel Contreras en línea quebrada de 16,35 metros; 4,75 metros y 4,05 metros, separado por cerco. NORESTE: Calle Pescadores en 5,60 metros. FOJAS 359 Nº352 AÑO 1968, CBR OVALLE.

E-13534, 08.05.2024, 171983, JUNTA DE VECINOS SAMO BAJO, PLANO Nº04301-16045 S.R., SUPERFICIE 1.349,30 m², CALLE ÚNICA S/Nº, SAMO BAJO, COMUNA DE OVALLE, ESTE: Sociedad Agrícola San Francisco en línea quebrada de 22,85 metros; 19,05 metros y 22,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sociedad Agrícola San Francisco en línea quebrada de 23,75 metros; 9,80 metros y 6,80 metros, separado por cerco y calle única en 7,00 metros. NORESTE: Calle única en 57,50 metros. FOJAS 1232 VUELTA Nº960 AÑO 2005, CBR OVALLE.

E-13533, 08.05.2024, 173107, ANASTASIA IRENE ARAYA FLORES, PLANO Nº04301-16039 S.U., SUPERFICIE 268,70 m², CALLE LOS LAURELES Nº351, VILLA SAN PEDRO, SECTOR EL GUINDO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Hernán Carvajal Robles en 26,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Los Laureles en 11,10 metros. SUROESTE: Carmen Ardiles en 26,80 metros, separado por cerco. NORESTE: Sandra Cortés en 9,35 metros, separado por cerco. FOJAS 520 VUELTA Nº235 AÑO 2005, CBR OVALLE.

E-13532, 08.05.2024, 173125, ALEJANDRA DEL CARMEN FLORES ARAYA, PLANO Nº04301-16037 S.U., SUPERFICIE 4.629,70 m², CALLE SIN NOMBRE S/Nº, RECOLETA, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Calle sin nombre en 9,55 metros; Violeta Natalia Fuente García en 30,75 metros y Agrícola Angostura en línea quebrada de 21,65 metros y 15,55 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Agrícola Angostura en línea quebrada de 18,80 metros y 64,65 metros, separado por cerco. SUR: Agrícola Angostura en 29,90 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior en 42,35 metros y 43,60 metros. FOJAS 530 VUELTA Nº507 AÑO 1975, CBR OVALLE.

E-13529, 08.05.2024, 175051, HERBERT HERMANS AENSHANSLINS ROJAS, PLANO Nº04301-16041 S.U., SUPERFICIE 160,1 m², PASAJE ELISEO RICHARD Nº0126, POBLACIÓN

LIMARÍ, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Juan Rojas Contreras en 9,90 metros, separado por cerco. SURESTE: María Vergara en 16,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Eliseo Richard en 9,90 metros. NORESTE: Gonzalo Medina Aadaos en 16,25 metros, separado por cerco. FOJAS 546 Nº836 AÑO 2021, CBR OVALLE.

COMUNA: PUNITAQUI

E-13537, 08.05.2024, 171479, YASMINA DEL CARMEN ARAYA OYARCE, PLANO Nº04304-16050 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE 1.722,90 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, LOTE 13, LA HIGUERA, COMUNA DE PUNITAQUI, NORTE: Luis Alberto Castillo Castillo en 29,05 metros, separado por cerco. ESTE: Sitio Nº2 de María Gisela Araya Tapia en 57,20 metros, separado por cerco. SUR: Calle de acceso en 32,05 metros. OESTE: Manuel Zepeda Rodríguez en 56,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1892 Nº2620 AÑO 2020, CBR OVALLE.

E-13536, 08.05.2024, 171483, MARÍA GICELA ARAYA TAPIA, PLANO Nº04304-16050 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE 1.718,25 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, LOTE 13, LA HIGUERA, COMUNA DE PUNITAQUI, NORTE: Luis Alberto Castillo Castillo en 27,80 metros, separado por cerco. ESTE: Arturo Domingo Oyarce en 58,65 metros, separado por cerco. SUR: Calle de acceso en 31,60 metros. OESTE: Sitio Nº1 de Yasmina del Carmen Araya Oyarce en 57,20 metros, separado por cerco. FOJAS 1892 Nº2620 AÑO 2020, CBR OVALLE.

E-13538, 08.05.2024, 171437, ANYELINA ISABEL VARAS ARAYA, PLANO Nº04304-16050 S.R. SITIO Nº3, SUPERFICIE 1.726,60 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, LOTE 13, LA HIGUERA, COMUNA DE PUNITAQUI, NORTE: Luis Alberto Castillo Castillo en 26,00 metros, separado por cerco. ESTE: Estero de Punitaqui en 58,85 metros, separado por cerco. SUR: Calle de acceso en 33,70 metros. OESTE: Arturo Domingo Oyarce en 58,40 metros, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 1892 Nº2620 AÑO 2020, CBR OVALLE.

E-13528, 08.05.2024, 175121, MARILUZ YANET MALUENDA ORTIZ, PLANO Nº04304-16052 S.R., SUPERFICIE 3.039,10 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, LOTE 5-A, SITIO B-2, EL TORO, COMUNA DE PUNITAQUI, NORESTE: Calle de acceso en 36,80 metros. SURESTE: Julio Maluenda Ortiz en 77,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Comunidad Agrícola Punitaqui en 47,10 metros, separado por cerco. NORESTE: Osvaldo Maluenda Ortiz en línea quebrada de 24,95 metros; 3,15 metros y 45,00 metros, separado por cerco. FOJAS 2789 Nº2367 AÑO 2012, CBR OVALLE.

COMUNA: COMBARBALÁ

E-13101, 06.05.2024, 177673, ERICK SEBASTIÁN CASTILLO OLIVARES, PLANO Nº04302-

15750 S.R., SUPERFICIE 386,33 m², PASAJE Nº10 S/Nº, MZ 2, LOTE 34, SAN MARCOS NUEVO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORESTE: Marta Astudillo Mulec en 19,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Marta Gallardo Gallegos en 19,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Nº10 en 19,90 metros. NORESTE: Silveria Rojas en 19,65 metros, separado por cerco. FOJAS 250 Nº304 AÑO 2006, CBR COMBARBALÁ.

COMUNA: MONTE PATRIA

E-13118, 06.05.2024, 167098, ALEX GABRIEL ANGEL FERNÁNDEZ, PLANO Nº04303-16031 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE 1.511,65 m², CAMINO EXISTENTE S/Nº, LOTE 8, SITIO 8-B, FLORDELVALLE, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Javier Orlando Ángel Fernández en 24,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Clara Cristina Ángel Fernández en 61,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino existente en 31,25 metros. NORESTE: Camino existente en 14,65 metros; 7,10 metros y 23,10 metros. FOJAS 352 VUELTA Nº439 AÑO 2015, CBR MONTE PATRIA.

E-13119, 06.05.2024, 167018, ADA ISABEL ANGEL FERNÁNDEZ, PLANO Nº04303-16031 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE 1.583,75 m², CAMINO EXISTENTE S/Nº, LOTE 8, SITIO 8-E, FLORDELVALLE, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Javier Orlando Ángel Fernández en 16,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Telma Canivito en 20,95 metros y Silvia Elena Ángel Fernández en línea quebrada de 12,05 metros y 67,85 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Camino existente en 19,00 metros. NORESTE: Carlos Gilberto Ángel Fernández en 85,25 metros, separado por cerco. FOJAS 352 VUELTA Nº439 AÑO 2015, CBR MONTE PATRIA.

E-13117, 06.05.2024, 168280, OSVALDO FERNANDO PINTO RAMOS, PLANO Nº04303-16035 S.R., SUPERFICIE 400,15 m², CALLE ÚNICA S/Nº, LOTE Nº2, SITIO DOS-F, EL MAITÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Luis Cortés Cortés en 27,95 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle única en 25,25 metros. SUROESTE: Juana Villarroel Pinto en 28,15 metros, separado por cerco. NORESTE: Osvaldo Pinto en 23,75 metros, separado por cerco. FOJAS 55 Nº55 AÑO 2011, CBR MONTE PATRIA.

E-13108, 06.05.2024, 175821, ELIECER ENRIQUE YÁÑEZ MOROSO, PLANO Nº04303-16033 S.U., SUPERFICIE 111,35 m², CALLE BERNARDO O'HIGGINS Nº749, HIJUELA 74, HUATULAME, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Jaime Ortiz Castillo en 19,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Bernardo O'Higgins en 7,85 metros. SUROESTE: Nilda Moroso Cortés en 18,35 metros, separado por cerco. NORESTE: Nilda Moroso Cortés en 4,45 metros, separado por cerco. FOJAS 364 VUELTA Nº349 AÑO 1965, CBR MONTE PATRIA.

E-13120, 06.05.2024, 160054, FÉLIX EDUARDO VALDIVIA RAMÍREZ, PLANO Nº04303-

16032 S.U., SUPERFICIE 1,11 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, TULAHUÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Félix Eduardo Valdivia Ramírez en 68,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Juan Pereira en 166,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 68,25 metros. NORESTE: Liberato Campusano en 160,65 metros, separado por cerco. FOJAS 806 VUELTA Nº794 AÑO 1970, CBR MONTE PATRIA.

COMUNA: CANELA

E-13116, 06.05.2024, 168478, SALIM RAMÓN LEIVA VÁSQUEZ, PLANO Nº04202-15748 S.U., SUPERFICIE 353,65 m², CALLE JUAN XXIII S/Nº, MINCHA NORTE, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Mincha Norte en 12,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión José Moscoso en 29,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Juan XXIII en 11,75 metros. NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Mincha Norte en 29,95 metros, separado por cerco. FOJAS 324 VUELTA Nº422 AÑO 2018, CBR LOS VILOS.

E-13115, 06.05.2024, 168543, MAIRA ALEJANDRA BUGUEÑO BRICEÑO, PLANO Nº04202-15742 S.R., SUPERFICIE 593,80 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 20,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 29,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,65 metros, separado por cerco. NORESTE: Calle de acceso en 30,75 metros, que lo separa de resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. FOJAS 171 Nº193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-13107, 06.05.2024, 176739, EVELYN SUSANA LÓPEZ PINTO, PLANO Nº04202-15740 S.R., SUPERFICIE 300,83 m², CAMINO VECINAL S/Nº, SECTOR MANGA II, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino vecinal en 14,75 metros, que lo separa del resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. ESTE: Patricio Castillo en línea quebrada de 5,55 metros y 16,45 metros, separado por cerco. SUR: Camino vecinal en 13,05 metros, que lo separa del resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. OESTE: Laura López Pinto en 20,95 metros, separado por cerco. FOJAS 170 Nº192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-13105, 06.05.2024, 177337, CARMEN DEL TRÁNSITO ARAYA CORTÉS, PLANO Nº04202-15746 S.R., SUPERFICIE 331,00 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR MANGA II, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Calle de acceso en 18,05 metros, que lo separa del resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 22,90 metros, separado por cerco. SUR: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 12,50 metros, separado por cerco. OESTE: Resto segregación Comu-

nidad Agrícola Canela Baja en 21,10 metros, separado por cerco. FOJAS 170 N°192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-13104, 06.05.2024, 177338, RODRIGO ORLANDO PINTO PINTO, PLANO N°04202-15745 S.R., SUPERFICIE 236,05 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SECTOR EL ALMENDRO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Calle de acceso en 12,10 metros. SURESTE: Verónica Barraza en 19,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle sin nombre en 12,45 metros. NOROESTE: Área verde municipal en línea quebrada de 13,60 metros y 5,15 metros, separado por cerco. FOJAS 801 VUELTA N°972 AÑO 2012, CBR LOS VILOS.

E-13103, 06.05.2024, 177345, MARIBEL DEL CARMEN OGALDE OGALDE, PLANO N°04202-15741 S.R., SUPERFICIE 246,15 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR MANGA II, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino de acceso en 12,15 metros, que lo separa del resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. ESTE: Bernardita Pérez Barraza en 20,50 metros, separado por cerco. SUR: Camino vecinal en 11,85 metros, que lo separa de Mónica Tello. OESTE: Ricardo Vicencio en 20,60 metros, separado por cerco. FOJAS 170 N°192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-13102, 06.05.2024, 177649, MARGARITA DEL CARMEN HURTADO CORTÉS, PLANO N°04202-15743 S.R., SUPERFICIE 278,96 m² CALLE DE ACCESOS/N°, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Calle de acceso en 14,90 metros, que lo Rafael Hurtado Cortés. SURESTE: Pedro Castillo Cortés en 19,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 14,25 metros, que lo separa del resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,50 metros, separado por cerco. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-13125, 06.05.2024, 145227, NÉSTOR JASON VALLE TAPIA, PLANO N°04202-15744 S.R., SUPERFICIE 657,97 m², RUTA D-931 S/N°, SECTOR EL ALMENDRO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Ruta D-931 en 21,40 metros; 2,05 metros; 11,45 metros y 4,50 metros. SUROESTE: Lini Pereira Pereira en línea quebrada de 15,05 metros y 14,45 metros, separado por cerco. OESTE: Lini Pereira Pereira en 17,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Lini Pereira Pereira en línea quebrada de 5,30 metros; 3,05 metros; 3,20 metros; 5,45 metros y 2,80 metros, separado por cerco. Fojas 801 Vuelta N°972 Año 2012, Cbr Los Vilos.

COMUNA: LOS VILOS

E-13112, 06.05.2024, 173931, BARTOLO ALADINO COLIPE VALDEBENITO, PLANO N°04203-16026 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 697,52 m², PASAJE SIN NOMBRE S/N°, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Sucesión María Valdebenito Castillo en 30,95 metros, separado por cerco.

SURESTE: Pasaje sin nombre en 20,35 metros, que lo separa del Sitio N°2 de Adelina del Carmen Colipe Valdebenito. SUROESTE: Sucesión María Valdebenito Castillo en 33,75 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión María Valdebenito Castillo en 22,90 metros, separado por cerco. FOJAS 519 VUELTA N°1004 AÑO 2010, CBR LOS VILOS.

E-13111, 06.05.2024, 173937, ADELINA DEL CARMEN COLIPE VALDEBENITO, PLANO N°04203-16026 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 771,63 m², PASAJE SIN NOMBRE S/N°, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: María Magdalena Colipe Valdebenito en 38,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Los Clarines en 19,50 metros. SUROESTE: Patricio Colipe Valdebenito en 39,90 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje sin nombre en 20,10 metros, que lo separa del Sitio N°1 de Bartolo Aladino Colipe Valdebenito. FOJAS 519 VUELTA N°1004 AÑO 2010, CBR LOS VILOS.

E-13106, 06.05.2024, 177284, JUAN LUIS CORREA MARTÍNEZ, PLANO N°04203-16027 S.R., SUPERFICIE 8.276,39 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-875) S/N°, EL AJIAL, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Río Quilimarí, separado por cerco. SURESTE: Juan Luis Correa Martínez, separado por cerco. SUROESTE: Camino público (Ruta D-875) de Guangualí Quilimarí. NOROESTE: Jaime Martínez Collao en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Quilimarí. FOJAS 180 N°203 AÑO 2011, CBR LOS VILOS.

COMUNA: ILLAPEL

E-13123, 06.05.2024, 156572, RODOLFO URIEL TAPIA ALBIÑA, PLANO N°04201-16022 S.R., SUPERFICIE 266,97 m² CAMINO PÚBLICO (RUTA D-805) S/N°, PARCELA 124, LOTE B, SECTOR LA COLONIA, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: María Isabel Albiña Campos en 26,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino público (Ruta D-805) de Huintil a Illapel en 10,10 metros. SURESTE: Mariza del Carmen Albiña Campos en 27,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Matilde Campos López en 10,10 metros, separado por cerco. FOJAS 1011 N°845 AÑO 2005, CBR ILLAPEL.

E-13110, 06.05.2024, 174688, MISAEL GONZALO AGUILERA VEGA, PLANO N°04201-16024 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 1.343,25 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 114, LOTE 2A-1, LAS COCINERAS, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Hernán Ojeda Lira en 29,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Balvina Aguilera Vega en 45,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 29,80 metros, que lo separa de Carlos Cifuentes Vallejos. NOROESTE: Sucesión Aguilera Vega en 44,70 metros, separado por cerco. FOJAS 1548 N°1382 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-13109, 06.05.2024, 174888,

JUANA DEL ROSARIO AGUILERA VEGA, PLANO N°04201-16024 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE 1.341,50 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 114, LOTE 2A-5, LAS COCINERAS, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Hernán Ojeda Lira en 29,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Jerónimo Aguilera Vega en 44,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 30,00 metros, que lo separa de Manuel Cortés Bugueño. NOROESTE: Ana Rosa Aguilera Vega en 45,50 metros, separado por cerco. FOJAS 1548 N°1382 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-13114, 06.05.2024, 173240, GLADYS ESTER AGUILERA VEGA, PLANO N°04201-16024 S.R. SITIO N°4, SUPERFICIE 1.289,42 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 114, LOTE 2A-9, LAS COCINERAS, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Hernán Ojeda Lira en 28,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Jacqueline Aguilera Vega en 9,40 metros y 34,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 29,80 metros, que lo separa de Ivania Carolina Ossandón Contreras. NOROESTE: Wladimir Aguilera Vega en 43,35 metros, separado por cerco. FOJAS 1548 N°1382 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-13121, 06.05.2024, 157078, EDUARDO ROGELIO TAPIA TORDECILLA, PLANO N°04201-16021 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 487,57 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-805) S/N°, PARCELA 43, LOTE 5, LA COLONIA, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Claudia Gallardo Cortés en 24,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Sitio N°2 de Johans Ignacio Tapia Corail en 19,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Hugo Polanco López en 25,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino público (Ruta D-805) de Illapel a Huintil en 19,70 metros. FOJAS 813 N°733 AÑO 2008, CBR ILLAPEL.

157076, 06.05.2024, 157076, JOHANS IGNACIO TAPIA CORAIL, PLANO N°04201-16021 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 484,65 m², CAMINO VECINAL S/N°, PARCELA 43, LOTE 10, LA COLONIA, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Nelson Donoso Villarroel en 24,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino vecinal en 9,60 metros y Sergio Valenzuela Tapia en 10,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Hugo Polanco López en 24,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio N°1 de Eduardo Rogelio Tapia Tordecilla en 19,80 metros, separado por cerco. FOJAS 813 N°733 AÑO 2008, CBR ILLAPEL.

COMUNA: SALAMANCA

E-13546, 08.05.2024, 167670, DAISY ESTRELLA ARREDONDO VEGA, PLANO N°04204-15913 S.R., SUPERFICIE 1.596,05 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 87-A, LOTE 5, TRANQUILLA, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: David Arredondo Maldonado en 45,60 metros, separado por cerco. ESTE: Pedro Yancka Olivares en línea quebrada de 16,70 metros; 28,30 metros y 4,20 metros, separados por cerco. SUR: Calle de acceso en 25,10 metros. OESTE:

David Arredondo Maldonado en línea quebrada de 15,80 metros y 32,75 metros, separado por cerco. FOJAS 2006 N°1685 AÑO 2002, CBR ILLAPEL.

E-13545, 08.05.2024, 167681, LINO DEL CARMEN ARAYA BARRAZA, PLANO N°04204-16011 S.R., SUPERFICIE 4.281,29 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 23, SITIO 2, COIRÓN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Río Choapa en 18,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Jacob Araya Barraza en 208,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle de acceso en 34,10 metros, que lo separa de la Sucesión Farías Arredondo. NOROESTE: Amadeo Araya Barraza en 233,00 metros, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 649 VUELTA NÚMERO 249 AÑO 1999, CBR ILLAPEL.

E-13544, 08.05.2024, 167792, RONALD GEOVANNI BARRAZA MONDACA, PLANO N°04204-15882 S.R., SUPERFICIE 281,51 m², RUTA D-835 S/N°, PARCELA N°38, LOTE F-1, JORQUEIRA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Ruta D-835 de Salamanca a Llimpo en 5,70 metros y 9,20 metros. SURESTE: Camino vecinal en 19,40 metros, que lo separa de la Sucesión Manuel Carvajal Jara. SUROESTE: María Contreras Carvajal en 14,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Contreras Carvajal en 18,05 metros, separado por cerco y Ruta D-835 de Salamanca a Llimpo en 0,80 metros. FOJAS 189 N°173 AÑO 2008, CBR ILLAPEL.

E-13543, 08.05.2024, 167886, MATÍAS ANDRÉS ÁVILA PASTÉN, PLANO N°04204-16016 S.R., SUPERFICIE 605,92 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 10-C, LOTE C-2, LLIMPO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Paulo Pastén Cueto en 29,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 15,90 metros, que lo separa de José Ramírez. SUROESTE: Elena Cueto Pinilla en 28,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Elsa Cueto Pinilla en 27,35 metros, separado por cerco. FOJAS 944 N°306 AÑO 1995, CBR ILLAPEL.

E-13810, 10.05.2024, 167906, ANDREA DEL PILAR GARCÍA VEGA, PLANO N°04204-16002 S.U., SUPERFICIE 74,13 m², CALLE JULIO MONTT SALAMANCA N°12, LOTE A, POBLACIÓN GRADO DIEZ, SALAMANCA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle Julio Montt Salamanca en 7,25 metros. SURESTE: Miguel Campos Brito en 9,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión González Bugueño en 7,65 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Ester García Vega en línea quebrada de 0,80 metros; 7,25 metros y 1,95 metros, separado por cerco. FOJAS 1465 N°1075 AÑO 2001, CBR ILLAPEL.

E-13809, 10.05.2024, 168961, LUIS ARMANDO FERNÁNDEZ OLIVARES, PLANO N°04204-16007 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 4.579,59 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 8, LOTE 8-I, QUELÉN BAJO,

COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle de acceso en 20,75 metros, que lo separa del Río Choapa. SURESTE: Sitio N°2 de Carmen del Tránsito Fernández Olivares en 222,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sitio N°5 de Manuel Segundo Fernández Olivares en 7,40 metros y José Fernández Olivares en 13,15 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Ignacio Fernández Olivares en 221,60 metros, separado por cerco. FOJAS 563 N°491 AÑO 2015; FOJAS 1838 N°1001 AÑO 2018 Y FOJAS 1078 N°937 AÑO 2019, CBR ILLAPEL.

E-13802, 10.05.2024, 170365, CARMEN DEL TRÁNSITO FERNÁNDEZ OLIVARES, PLANO N°04204-16007 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 4.667,86 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 8, LOTE 8-H, QUELÉN BAJO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle de acceso en 21,10 metros, que lo separa del Río Choapa. SURESTE: Sitio N°3 de Pedro Pablo Fernández Olivares en 222,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sitio N°5 de Manuel Segundo Fernández Olivares en 20,90 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio N°1 de Luis Armando Fernández Olivares en 222,10 metros, separado por cerco. FOJAS 563 N°491 AÑO 2015; FOJAS 1838 N°1001 AÑO 2018 Y FOJAS 1078 N°937 AÑO 2019, CBR ILLAPEL.

E-13808, 10.05.2024, 168970, FRANCISCO JAVIER VALENCIA BRICEÑO, PLANO N°04204-15889 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 0.58 Há., RUTA D-825 S/N°, PARCELA 40, LOTE 5, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Río Choapa, separado por cerco. ESTE: Sitio N°2 de Katherine del Carmen Valencia Briceño, separado por cerco. SUR: Ruta D-825 de Salamanca a Tahuinco. OESTE: Crisolio Valencia Álvarez, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Choapa. FOJAS 1228 N°1090 AÑO 2013, CBR ILLAPEL.

E-13799, 10.05.2024, 170551, KATHERINE DEL CARMEN VALENCIA BRICEÑO, PLANO N°04204-15889 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 0,64 Há., RUTA D-825 S/N°, PARCELA 40, LOTE 6, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Río Choapa, separado por cerco. ESTE: Jorge Figueroa Dinamarca, separado por cerco. SUR: Ruta D-825 de Salamanca a Tahuinco. OESTE: Sitio N°1 de Francisco Javier Valencia Briceño, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Choapa. FOJAS 1228 N°1090 AÑO 2013, CBR ILLAPEL.

E-13971, 13.05.2024, 168994, MARTA DE MERCEDES RAMÍREZ JOPIA, PLANO N°04204-15876 S.R. LOTE N°2, SUPERFICIE 389,21 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SITIO 27, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Amada Ramírez Jopia en 19,50 metros, separado por cerco. ESTE: Daniel Olivares Ramírez en 20,15 metros, separado por cerco. SUR: Juan Ramírez

Jopia en 20,80 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 18,50 metros, que lo separa de María Ramírez Jopia y de Luis Ramírez Jopia. FOJAS 141 N°92 AÑO 2001 Y FOJAS 1677 N°1116 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-13997, 13.05.2024, 169004, MANUEL JESÚS RAMÍREZ JOPIA, PLANO N°04204-15876 S.R. LOTE N°3, SUPERFICIE 391,90 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SITIO 27, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Juan Ramírez Jopia en 22,50 metros, separado por cerco. ESTE: Daniel Olivares Ramírez en 17,30 metros, separado por cerco. SUR: Lote N°4 de Miguel Segundo Ramírez Jopia en 23,80 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 16,80 metros, que lo separa del Lote N°6 de José María Ramírez Jopia. FOJAS 141 N°92 AÑO 2001 Y FOJAS 1677 N°1116 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-14000, 13.05.2024, 168996, MIGUEL SEGUNDO RAMÍREZ JOPIA, PLANO N°04204-15876 S.R. LOTE N°4, SUPERFICIE 410,77 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SITIO 27, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Lote N°3 de Manuel Jesús Ramírez Jopia en 23,80 metros, separado por cerco. ESTE: Daniel Olivares Ramírez en 17,10 metros, separado por cerco. SUR: Lote N°5 de Margarita del Rosario Ramírez Jopia en 25,10 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 16,70 metros, que lo separa del Lote N°6 de José María Ramírez Jopia. FOJAS 141 N°92 AÑO 2001 Y FOJAS 1677 N°1116 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-13998, 13.05.2024, 169002, MARGARITA DEL ROSARIO RAMÍREZ JOPIA, PLANO N°04204-15876 S.R. LOTE N°5, SUPERFICIE 413,82 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SITIO 27, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Lote N°6 de José María Ramírez Jopia en 11,35 metros, separado por cerco; camino de acceso en 4,55 metros y Lote N°4 de Miguel Segundo Ramírez Jopia en 25,10 metros, separado por cerco. ESTE: Daniel Olivares Ramírez en 10,60 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Villalobos Fajardo en línea quebrada de 19,30 metros y 21,70 metros, separado por cerco. OESTE: Rosendo Tapia Pérez en 9,40 metros, separado por cerco. FOJAS 141 N°92 AÑO 2001 Y FOJAS 1677 N°1116 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-13999, 13.05.2024, 168998, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ JOPIA, PLANO N°04204-15876 S.R. LOTE N°6, SUPERFICIE 392,03 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SITIO 27, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: María Ramírez Jopia en 13,20 metros, separado por cerco. ESTE: Camino de acceso en 32,60 metros, que lo separa del Lote N°3 de Manuel Jesús Ramírez Jopia y del Lote N°4 de Miguel Segundo Ramírez Jopia. SUR: Lote N°5 de Margarita del Rosario Ramírez Jopia en 11,35 metros, separado por cerco. OESTE: Rosendo Tapia Pérez en 31,60 metros, separado por cerco. FOJAS 141 N°92 AÑO 2001 Y FOJAS 1677 N°1116 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-13995, 13.05.2024, 169092,

NINOSCHKA BETSABÉ BARRAZA VARGAS, PLANO N°04204-15883 S.R., SUPERFICIE 1.164,26 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 24, LOTE 19-B, SANTA ROSA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle de acceso en 6,10 metros; 12,10 metros; 11,10 metros y 5,20 metros, que lo separa de Rentas e Inversiones Santa Lucrecia SpA. SURESTE: Pierre Andrés Rojas Navarro en línea quebrada 8,95 metros; 9,00 metros; 8,90 metros y 6,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Rodolfo Molina en 25,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Mireya González Brito en 5,90 metros y Hermes Edgardo Cofré Moraga en línea quebrada de 43,10 metros y 6,25 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 1094 N°947 AÑO 2007, CBR ILLAPEL.

E-13994, 13.05.2024, 169102, GERARDO GREGORIO MORENO LANAS, PLANO N°04204-15999 S.R., SUPERFICIE 411,15 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SITIO 13, LOTE C, EL BOLDO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Juan Carlos Olivares Chávez en 18,90 metros, separado por cerco. ESTE: Juan Carlos Olivares Chávez en 24,95 metros, separado por cerco. SUR: Calle de acceso en 19,60 metros, canal Chullinano de por medio. OESTE: Gino Ossandón Astorga en 18,75 metros, separado por cerco. FOJAS 225 N°205 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-13992, 13.05.2024, 169895, MARÍA ANTONIETA CUEVAS TIRADO, PLANO N°04204-16017 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 3.633,97 m², RUTAD-827 S/N°, CASA 53, LOTE B, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sucesión Camilo Olivares Olivares en 76,65 metros y Miryam Cuevas Tirado en línea quebrada de 10,20 metros y 173,10 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Ruta D-827 de Arboleda Grande a Salamanca en 12,10 metros. SUROESTE: Sitio N°2 de Nury Margarita Cuevas Tirado en 243,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Canal El Tebal en 17,40 metros, que lo separa de la Comunidad Agrícola Chalinga. FOJAS 48 NÚMERO 42 AÑO 2008, CBR ILLAPEL.

E-13993, 13.05.2024, 169893, NURY MARGARITA CUEVAS TIRADO, PLANO N°04204-16017 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 3.662,82 m², RUTA D-827 S/N°, CASA 53, LOTE A, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sitio N°1 de María Antonieta Cuevas Tirado en 243,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Ruta D-827 de Arboleda Grande a Salamanca en 11,20 metros. SUROESTE: Estela Ibacache Astudillo en 236,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Canal El Tebal en 19,95 metros, que lo separa de la Comunidad Agrícola Chalinga. FOJAS 48 N°42 AÑO 2008, CBR ILLAPEL.

E-13804, 10.05.2024, 170317, RAMÓN ENRIQUE IBACACHE IBACACHE, PLANO N°04204-15890 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 3.179,09 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, PARCELA 57, LOTE B, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Camino de acceso en 40,30 metros, que lo separa de Luis Silva Pantaleón. ESTE: José Ibacache Ibacache en

79,40 metros, separado por cerco. SUR: Pedro Palacios Robles en 39,85 metros, separado por cerco. OESTE: Rafael Ibacache Ibacache en 80,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1223 N°1174 AÑO 1981, CBR ILLAPEL.

E-13806, 10.05.2024, 170314, MARÍA ANGÉLICA IBACACHE IBACACHE, PLANO N°04204-15890 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 3.180,47 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, PARCELA 57, LOTE D, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Camino de acceso en 39,70 metros, que lo separa de Luis Silva Pantaleón. ESTE: Fabiola Ibacache Ibacache en 80,25 metros, separado por cerco. SUR: Pedro Palacios Robles en 40,10 metros, separado por cerco. OESTE: José Ibacache Ibacache en 79,60 metros, separado por cerco. FOJAS 1223 N°1174 AÑO 1981, CBR ILLAPEL.

E-13805, 10.05.2024, 170315, JORGE MANUEL IBACACHE IBACACHE, PLANO N°04204-15890 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE 3.211,22 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, PARCELA 57, LOTE F, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Camino de acceso en 40,00 metros, que lo separa de Luis Silva Pantaleón. ESTE: Carlos Ibacache Ibacache en 80,30 metros, separado por cerco. SUR: Pedro Palacios Robles en 40,05 metros, separado por cerco. OESTE: Fabiola Ibacache Ibacache en 80,60 metros, separado por cerco. FOJAS 1223 N°1174 AÑO 1981, CBR ILLAPEL.

E-13807, 10.05.2024, 170270, ROSA ANGÉLICA RIVERA PLAZA, PLANO N°04204-16020 S.R., SUPERFICIE 540,87 m², CALLE DOS SUR S/N°, SITIO 65, LOTE B, SAN AGUSTÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle Dos Sur en 11,25 metros. SURESTE: Rosa Aurelia Plaza Chávez en 44,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Rosa Aurelia Plaza Chávez en 22,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Rosa Herminia Tordecilla González en 4,50 metros y María Aída Calderón Correa en línea quebrada de 11,70 metros y 40,10 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 774 N°637 AÑO 2006, CBR ILLAPEL.

E-13801, 10.05.2024, 170456, MARÍA ALEJANDRA ESPINOZA VEAS, PLANON°04204-15880 S.R., SUPERFICIE 2.267,30 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 33, LOTE D, JORQUERA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Ema Barraza Espinoza en 86,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 24,70 metros, que lo separa de Alexis Cortés Contreras. SUROESTE: Mario Espinoza Veas en 89,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Paola Rondanelli Gamboa en 26,90 metros, separado por cerco. FOJAS 1140 VUELTA N°865 AÑO 1980, CBR ILLAPEL.

E-13793, 10.05.2024, 172045, GILBERT JEAN CARVAJAL ESPINOZA, PLANO N°04204-15881 S.R., SUPERFICIE 1.916,12 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 33, LOTE J, JORQUERA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Leonтина Vega en 48,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Roberto

Espinoza Tadiu en 37,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Espinoza Tello en 1,70 metros y Ángela Espinoza Veas en línea quebrada de 12,90 metros; 21,85 metros y 9,60 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 45,60 metros, que lo separa de Manuel Rojas. FOJAS 1140 VUELTA N°865 AÑO 1980, CBR ILLAPEL.

E-13800, 10.05.2024, 170464, MARÍA FRANCISCA DEL ROSARIO BARRAZA, PLANO N°04204-16013 S.R., SUPERFICIE 402,73 m², CAMINO PÚBLICO S/N°, HIJUELA 33, SITIO 26, POBLACIÓN COYHAIQUE, ARBOLEDA GRANDE, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Gabriel Flores Godoy en 32,30 metros, separado por cerco. ESTE: Bernardino García Castañeda en 12,70 metros, separado por cerco. SUR: Humberto Meza Rojas en línea quebrada de 28,50 metros y 3,70 metros, separado por cerco. OESTE: Camino público en 12,20 metros. FOJAS 136 N°125 AÑO 2016 Y FOJAS 174 N°156 AÑO 2020, CBR ILLAPEL.

E-13789, 10.05.2024, 172765, RAFAEL JUSTO MORENO PIZARRO, PLANO N°04204-15874 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 7.365,06 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 44, LOTE 44-D, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Calle de acceso, que lo separa de Adrián Muñoz Chávez. SURESTE: Sucesión Filomena Moreno Pizarro, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal, que lo separa del Sitio N°4 de Mario Enrique Moreno Pizarro y de Luis Alfonso Moreno Pizarro. NOROESTE: Sucesión Juan Moreno Pizarro, separado por cerco. FOJAS 1469 N°655 AÑO 1988 Y FOJAS 3003 N°1653 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-13797, 10.05.2024, 170907, NOEMÍ DEL CARMEN MORENO PIZARRO, PLANO N°04204-15874 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 7.572,74 m², CAMINO VECINAL S/N°, PARCELA 44, LOTE 44-F, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal, que lo separa de Santos Nemesio Moreno Pizarro y Otilia Moreno Pizarro. SURESTE: Sitio N°3 de Miguel Antonio Moreno Pizarro, separado por cerco. SUROESTE: Río Choapa, separado por cerco. NOROESTE: Mario Rister, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Choapa. FOJAS 1469 N°655 AÑO 1988 Y FOJAS 3003 N°1653 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-13794, 10.05.2024, 171653, JAVIER ALEXIS ESCOBAR ESCOBAR, PLANO N°04204-15898 S.R., SUPERFICIE 603,18 m², CAMINO VECINAL S/N°, COMPLEMENTO PARCELA 30, LOTE 1-D, TAHUINCO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Eduardo Plaza en 31,00 metros, separado por cerco. ESTE: Camino vecinal en 19,90 metros, que lo separa de Nelly Bugueño Lanás. SUR: Nelly Bugueño Lanás en 30,05 metros, separado por cerco. OESTE: Clotilde Valencia Tapia en 19,70 metros, separado por cerco. FOJAS 1594 N°1155 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

ROMINA TRIGO FREDES ABOGADA BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO